



Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires

Sede Corrientes

Informes y recepción
info@traductores.org.ar

Legalizaciones
legalizaciones@traductores.org.ar

Biblioteca
biblioteca@traductores.org.ar

Av. Corrientes 1834
-C1025AAC- Bs. As.
Líneas Rotativas
Tel./Fax: 4373-7173

Sede Callao

Relaciones Institucionales
institucionales@traductores.org.ar

Cursos y Comisiones
cursos@traductores.org.ar
infocomisiones@traductores.org.ar

Contaduría
contaduría@traductores.org.ar

Gerencia
gerencia@traductores.org.ar

Av. Callao 289, 4º piso
-C1022AAC- Bs. As.
Tel./Fax: 4371-8616 4372-7961
4372-2961 4373-4644

**La Revista CTPCBA es propiedad
del Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires**

Directora
Silvana Marchetti

Editor responsable
Consejo Directivo CTPCBA

Coordinación Periodística
Héctor Pavón

Diagramación
Mara Joubert

Fotografía
Adriana Ríos

ISSN 1514-5794 Registro de la Propiedad
Intelectual en trámite

**El CTPCBA no se hace responsable de las
opiniones vertidas en los artículos publicados.**

Correo electrónico:
revista@traductores.org.ar

Sitio Web:
www.traductores.org.ar

Sumario

Nº 85 mayo-junio 2007

Editorial[5]

El traductor

- Quedó libre debido a la falta de intérpretes[6]

Para el intérprete, el futuro ya llegó

- El intérprete judicial en la Argentina: trabajar con la Justicia / Perla Klein[8]
- El intérprete ante la ley / Entrevista al juez Claudio Bonadio[10]
- Memorias de una intérprete de rumano / Gabriela Muresan[13]
- El papel del intérprete público en el Registro Civil / Graciela Fondo[14]
- El papel "invisible" del intérprete judicial en la Justicia española / Juan Miguel Ortega Herráez[15]
- Enseñar interpretación como un deporte de alta competencia / Laura Bertone[18]
- Historia de los intérpretes jurados[20]

Noticias

- Ya está vigente el certificado igualitario del español[22]
- XI Congreso Internacional de Traducción e Interpretación "San Jerónimo 2007" México[22]
- Congreso de la FIT en Shanghai en 2008[23]

Noticias del colegio

- Primeras Jornadas Internacionales de Actualización para Formadores en Traducción[24]

Comisiones

- Ciclo Cultural 2007 / Comisión de Cultura[26]
- Sistema de Padrinazgo Profesional. Entrevistas: "El profesional 'veterano' no debe guardarse las experiencias" / Alicia Zuffardi[28]
- "La enseñanza es transferible; la experiencia, no" / Alicia Damuc / Comisión de Traductores Noveles, Subcomisión de Padrinazgo[29]
- Ateneo Profesional / Comisión de Traductores Noveles[30]

Capacitación

- Aula informática[31]
- ¡Después de clase... nos encontramos en mi PC![31]
- Cursos[32]

Biblioteca

- Novedades bibliográficas[39]

Agenda internacional e Internet[40]

Juras[41]

Opinión

- El traductor intérprete en su laberinto / Verónica Penelas[42]

Comisión de Ejercicio de la Profesión

Consejera a Cargo: Perla Klein
Coordinador: Flavio Caporale / **Secretaria:** Silvina Baratti
Integrantes: Viviana Barrientos; Silvana Boisados; Graciela Fondo; Lucía Herrera; Ana Martínez Ghisi; Laura Ojeda; María Gabriela Sillitti; Marina Torroja y María Isabel Vázquez.
Calendario de reuniones: 22/5, 26/6, 24/7, 28/8, 25/9, 23/10, 27/11 a las 18.30 en Sede Callao.

Comisión de Defensa del Traductor Público

Consejera a Cargo: Perla Klein
Coordinadora: Sabrina Mosquera / **Secretaria:** a designar
Integrantes: Graciela Fondo y Cecilia Gettner
Calendario de reuniones: a confirmar.

Comisión de Peritos

Consejera a Cargo: Mirtha Federico
Coordinadora: Graciela Fondo / **Secretaria:** Lorena Roqué
Integrantes: Natalia Amenta; Alberto Brea; Carla Cagnasso; María José Costanzo; Alejandra D' Atri; Alicia Damuc; Adriana Feregotto; Silvia García; María Guillermina Goette; María Eugenia Górriz; Florencia Guendiaín; Beatriz Huerres; Ana Jankú; Héctor Laurenzzo; Pablo Palacios; Mirta Saleta; María del Carmen Sánchez y Graciela Zelechowski.
Calendario de reuniones: 15/5; 19/6; 10/7; 7/8; 4/9; 2/10; 6/11; 11/12 a las 18.30 en Sede Callao.

Comisión de Relaciones Universitarias

Consejera a Cargo: Mariana Fiorito
Coordinadora: María Ester Capurro / **Secretaria:** Valeria Canosa
Integrantes: Mónica Bensusan, Nora Bianco; Nelba Lema; Gabriela Minsky; Marcos Paseggi; Ana Paulina Peña Pollastri; María Cristina Pintos y Susana Rodríguez.
Calendario de reuniones: 9/5; 13/6; 11/7 a las 18.00 en Sede Callao.

Comisión de Relaciones Institucionales

Consejera a Cargo: Karina D'Emilio
Coordinadora: Diana Rivas / **Secretaria:** Silvana Orsino
Integrantes: Victoria Paniagua; María Inés Royo; María Isabel Vázquez; Silvia Vincenzini y Graciela Zuccarelli.
Calendario de reuniones: a confirmar.

Comisión de Relaciones Internacionales

Consejera a Cargo: Mirtha Federico
Coordinadora: Verónica Penelas / **Secretaria:** Graciela Rodríguez
Integrantes: María Inés Ábalos; Lorena Bary; Alberto Brea; Mariana Chacon; María Cristina Frigerio; Karen Gattari; Paola Giardina; María Belén Mateluna; Sabrina Mosquera; y María Ester Vega.
Calendario de reuniones: 27/4; 18/5; 29/6; 27/7; 31/8; 28/9; 26/10; 30/11; 21/12 a las 18.30 en Sede Callao.

Comisión de Traductores Noveles

Consejera a Cargo: Silvana Marchetti
Coordinadora: Cristina Madden / **Secretaria:** Natalia Amenta
Integrantes: Alejandra Aguiar; María Cecilia Athor; Ana Barone; Lorena Bary; Raquel Bisciotti; Valeria Caeiro; Mariana Chacon; Alicia Damuc; Julieta D' Angelo; María Julia Fort; María Cecilia Freire; María Cristina Frigerio; María Cecilia García Ripa; Paola Giardina; Andrea Giorgi; Mariana González Caserta; María Guillermina Goette; Carolina González Etkin; Andrea González; Karina Grimblatt; Mariana Hidalgo; Beatriz Huerres; Bárbara Jarowitzky; María Teresa Jones Acebal; María Fernanda Lacoste; María Eugenia López; Natalia Mármol Andrade; Ana Martínez Ghisi; Anahí Mauricio; Norma Medina de Pardi; Victoria Paniagua; María Carlota Parodi; Verónica Penelas; Graciela Rodríguez; Cintia Salvo; María José Torrillo; Mariana Vera; Mariana Verla y Melina Zambotti.
Calendario de reuniones: 11/5; 15/6; 13/7; 10/8; 14/9; 19/10; 16/11; 14/12 a las 18.30 en Sede Callao.

Subcomisión de Padrinazgo

Consejera a Cargo: Karina D'Emilio
Coordinadora: Cristina Madden / **Secretaria:** Cintia Salvo
Integrantes: Natalia Amenta; María Cecilia Athor; Carolina González Etkin; Bárbara Jarowitzky y Graciela Rodríguez.
Calendario de reuniones: 11/5; 15/6; 13/7; 10/8; 14/9; 19/10; 16/11; 14/12 a las 17.30 en Sede Callao.

Comisión de Terminología

Consejera a Cargo: Silvana Debonis
Coordinador/a: a designar / **Secretaria:** María Gabriela Pérez
Integrantes: María Cecilia Athor; Silvia De Santis; Stella Maris Escudero Barrientos; Estela Lalanne de Servente; María Belén Mateluna y Nora Paula Tanzola.
Calendario de reuniones: a confirmar.

Comisión de intérpretes Judiciales

Consejera a Cargo: Perla Klein
Coordinador/a: a designar / **Secretaria:** a designar
Integrantes: María Rosina Bosco; Alberto Brea; María José Costanzo; Alicia Damuc; Adriana Feregotto; Myriam Hess; Natalia Mármol Andrade; Jorge Milazzo y Claudia Siegert.
Calendario de reuniones: 15/5; 19/6; 10/7; 7/8; 4/9; 2/10; 6/11; 11/12 a las 17.00 en Sede Callao.

Comisión de Aplicaciones Informáticas

Consejera a Cargo: María Elena Núñez Valle
Coordinadora: Graciela Steinberg / **Secretaria:** María del Carmen Sánchez
Integrantes: Silvana Boisados; Alicia Damuc; Gisela Donnarumma; Graciela Fondo; Estela Lalanne de Servente; Jorge Morales y María Inés Royo.
Calendario de reuniones: 15/5; 19/6; 17/7; 21/7; 18/9; 16/10; 20/11; 18/12 a las 10.30 en Sede Callao.

Comisión de Cultura

Consejera a Cargo: Perla Klein
Coordinadora: María Rosina Bosco / **Secretaria:** a designar
Integrantes: Mariana Chacon; Alicia Damuc; Ana Jankú y Valeria Paciello.
Calendario de reuniones: a confirmar.

Comisión de Área temática: Derecho

Consejera a Cargo: Silvana Debonis
Coordinadora: Alejandra Karamanian / **Secretaria:** María Candelaria Hidalgo
Integrantes: Valeria Canosa; Stella Maris Escudero Barrientos; Paola Freiberg; Alejandra Hozikian; Bárbara Jakowitzky; Héctor Laurenzzo; Lucía Martínez; Norma Medina de Pardi; María Inés Royo; Gabriela Saitta; Cintia Salvo; María del Carmen Sánchez; Susana Scheines; Andrea Viaggio y Silvia Vincenzini.
Calendario de reuniones: 25/4; 23/5; 20/6; 25/7; 22/8; 26/9; 24/10; 28/1 a las 18.30 en Sede Callao.

Comisión de Área temática: Economía y finanzas

Consejera a Cargo: Silvana Debonis
Coordinadora: Stella Maris Escudero Barrientos / **Secretaria:** Silvia Alejandra Vincenzini
Integrantes: María Ester Capurro; Paola Freiberg; Norma Medina de Pardi; María Inés Royo; Gabriela Saitta; María Del Carmen Sánchez y Andrea Graciela Viaggio.
Calendario de reuniones: 2/5; 6/6; 4/7; 8/8; 5/9; 3/10; 7/11; 5/12 a las 18.30 en Sede Callao.

Comisión de Área temática: Medicina

Consejera a Cargo: Silvana Debonis
Coordinadora: Cristina Madden / **Secretaria:** Mariana Toscano
Integrantes: Ana Gabriela Barone; Silvana Boisados; Stella Maris Escudero Barrientos; Lidia Giudici; Paola Giardina; Lucía Martínez; Cecilia Olmos Herbin; María Inés Royo; Susana Scheines y Gabriela Saitta.
Calendario de reuniones: a confirmar.

Comisión de Francés

Consejera a Cargo: María Elena Núñez Valle
Coordinadora: María Gilda Roitman / **Secretaria:** Cristina López
Integrantes: Rita Agüero; Claudia Alte; Estela Arrigoriaga; Nora Bianco; Sonia Grande y Lucía Herrera.
Calendario de reuniones: 16/5; 20/6; 18/7; 15/8; 19/9; 17/10; 21/11; 19/12 a las 18.30 en Sede Callao.

Comisión de Italiano

Consejera a Cargo: María Elena Núñez Valle
Coordinadora: Julia Mazzucco / **Secretaria:** Rosa Ana Granzotto
Integrantes: María Fernanda Aragona; Karina Colangelo; Andrea Giampaolini; Livia Della Bernardina.
Calendario de reuniones: 28/5; 25/6; 23/7; 27/8; 24/9; 22/10; 26/11 a las 18.00 en Sede Callao.

Comisión de Alemán

Consejera a Cargo: María Elena Núñez Valle
Coordinadora: Elsa Pintarich / **Secretaria:** Claudia E. Siegert
Integrantes: Cynthia Dejean; Carolina González Etkin; Myriam Hess; Betina Heyer; Beatriz Junger de Luemo; Cristina Muller; Juan Manuel Olivieri; Silvia Pfefferkom y Liliana Spitzer.
Calendario de reuniones: 18/5; 15/6; 20/7; 17/8; 21/9; 19/10; 16/11 a las 18.30 en Sede Callao.

Comisión de Portugués

Consejera a Cargo: María Elena Núñez Valle
En formación.

Comisión de Inglés

Consejera a Cargo: María Elena Núñez Valle
En formación.

CONSEJO DIRECTIVO

Presidenta

Trad. Públ. Silvana Marchetti

Vicepresidenta

Trad. Públ. Silvana Debonis

Secretaría General

Trad. Públ. Mirtha Federico

Tesorera

Trad. Públ. Perla Klein

Secretaría de Actas y Matricula

Trad. Públ. Karina D'Emilio

Vocales Suplentes

Trad. Públ. Mariana Fiorito

Trad. Públ. María Elena Núñez Valle

TRIBUNAL DE CONDUCTA

Presidenta

Trad. Públ. Graciela Souto

Vicepresidenta 1°

Trad. Públ. Graciela Fondo

Vicepresidenta 2°

Trad. Públ. Diana Rivas

Secretaria

Trad. Públ. Claudia Bertucci

Prosecretaria

Trad. Públ. Rosina Bosco

Vocales Suplentes

Trad. Públ. Mirta Saleta

Trad. Públ. Alejandra Karamanian

Asesorías para Matriculados

Asesoría Contable:

Dr. Sergio Scollo
Lunes de 16 a 18.
contador@traductores.org.ar
Sede Callao

Asesoría Legal:

Dra. Fabiana Pajer
Martes de 13 a 15.
legales@traductores.org.ar
Sede Callao

Asesoría Previsional:

Sr. Jorge Pisano - Consultora Previsional J. Pisano y Asociados
Miércoles de 10 a 13.
previsional@traductores.org.ar
Sede Callao

Los conceptos y opiniones expresados por los asesores no comprometen la opinión de este Consejo Profesional del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

Horarios del Colegio

Sede Corrientes

Legalizaciones

Horario general de legalizaciones:

- Lunes a viernes de 9 a 18 hs.

Pago de la cuota anual:

- Lunes a viernes de 9 a 19 hs.

Sala de Matriculados

- Lunes a viernes de 9 a 18 hs.

Biblioteca

- Lunes a viernes de 10 a 19 hs.
A partir de las 17 hs. sólo para matriculados.

Sede Callao

Relaciones Institucionales

- Lunes a viernes de 9 a 18 hs.

Cursos y Comisiones

- Lunes a viernes de 9 a 18 hs.

Estimados Colegas:

Pocas veces nos detenemos a pensar cómo los cambios de la política y la economía global inciden en nuestra vida cotidiana, especialmente en la vida laboral del traductor y del intérprete.

Por un lado, el papel del intérprete judicial cobra cada vez mayor relevancia, en tanto que con más frecuencia, la Justicia requiere de su trabajo y presencia para acompañar a magistrados, testigos y detenidos durante los procesos judiciales que involucran a individuos extranjeros que no hablan nuestro idioma.

Por el otro, también se evidencia un importante crecimiento en la demanda de intérpretes de conferencias, resultado de una constante y sostenida visita de expositores que relatan *in situ* las experiencias de otros países, en áreas tan diversas como la ingeniería, las ciencias políticas o la medicina. El Traductor Público que oficia de intérprete necesita estar capacitado y dispuesto para desempeñarse en una amplia variedad de campos.

Sin embargo, en un escenario profesional tan exigente y promisorio, el intérprete judicial tiene que esforzarse diariamente para legitimar su prestigio y hacer valer su título en el mundo jurídico.

En consideración de todos estos aspectos, abordamos en este número, con distintos enfoques, las idas y vueltas de esta incumbencia profesional. En una entrevista, un juez de la Nación, Claudio Bonadio, explica la relación del magistrado y el intérprete judicial. En otro artículo, un académico español nos cuenta las difíciles condiciones en las que se desarrolla la profesión en su país. Y así otros...

En el mismo sentido, y para que la capacitación sea para todos una realidad al alcance de la mano, seguimos aumentando la oferta de cursos en el CTPCBA, y creando nuevos recursos de intercambio y aprendizaje.

Entre estas novedades, destacamos la puesta en marcha del **aula informática**, que con doce computadoras y una pantalla plasma servirá de ámbito propicio para una mejor capacitación de los matriculados en el área tecnológica como herramienta de perfeccionamiento y asistencia en su trabajo profesional. Y muy especialmente, el programa de complemento en línea para los cursos presenciales, a través del cual buscamos facilitar un espacio de encuentro e intercambio de información para todos los participantes.

En definitiva, éste es nuestro Norte: reflexionar sobre la realidad en la que se desarrolla nuestra tarea, buscar recursos que respondan a cada necesidad, y facilitar el acceso a ellos. Este camino, como siempre, tenemos que transitarlo juntos.

Consejo Directivo

China se prepara

"Foro sobre la Traducción del Chino en Lenguas Extranjeras - Un Puente al Mundo" fue el título del primer foro realizado en China sobre traducción. Cai Wu, Presidente de la Oficina de Información del Consejo de Estado, dijo: "Desde finales del siglo XIX, los intelectuales chinos han estado traduciendo obras occidentales para promover la modernización del país. Hoy, necesitamos poner mayor énfasis en presentar la cultura china al resto del mundo. La cultura china de cinco mil años no solamente pertenece a China, sino también al mundo. China deberá contribuir con su parte a la formación de una estructura de cultura mundial en el nuevo siglo".

"El trabajo de los traductores decidirá el éxito o fracaso de la ambición", señaló Cai. Los participantes del foro coinciden en que se hace cada vez más necesario mejorar la manera de informar sobre China a los extranjeros ahora que su economía se desarrolla con rapidez y crece el interés de la comunidad internacional por comprender a este país. Un medio clave para su comunicación internacional –traducir los textos del chino en lenguas extranjeras– deberá ser reconocido y mejorado como parte de la estrategia cultural general del país.

Los temas discutidos en el foro –todos desde la perspectiva de la traducción del chino en lenguas extranjeras– incluyeron la traducción de documentos oficiales, noticias y reportajes, obras clásicas y otros textos para propósitos especiales, la creatividad en la comunicación transcultural, etcétera.

El foro forma parte de la preparación del XVIII Congreso Mundial de la Federación Internacional de Traductores a inaugurar el 4 de abril del 2008 en Shanghai.

Quedó libre debido a la falta de intérpretes

En Colombia ocurrió recientemente un caso curioso que puso inmediatamente en debate la importancia del intérprete en situaciones en las que la Justicia debe actuar.

El Consejo Superior de la Judicatura de Bogotá, Colombia, anunció la creación de una nueva unidad de intérpretes y auxiliares judiciales, para evitar que se presenten casos como el de un ciudadano rumano, quien hace pocos días quedó en libertad por falta de un traductor oficial que recibiera su declaración.

El Jueves Santo, luego de ser detenido en el aeropuerto bogotano cuando pretendía sacar un cargamento de cocaína a España, las autoridades tuvieron que dejar en libertad a un pasajero, luego de mantenerlo detenido por 36 horas, debido a que no se encontró a un intérprete de idioma rumano para formularle cargos por narcotráfico. La Policía Judicial informó de su detención cuando en el aeropuerto internacional El Dorado de esta capital intentaba abordar un vuelo rumbo a Madrid, España, con tres kilogramos de cocaína ocultos en un compartimiento secreto dentro de su maleta.

Las leyes colombianas establecen que un sospechoso debe ser liberado si 36 horas después de su detención no se pueden presentar cargos por falta de evidencias o un juez competente no lo indaga sobre las acusaciones que se le hacen. El sospechoso quedó detenido, pero al ser presentado ante las autoridades judiciales, no hubo manera de dar con un intérprete que le comu-

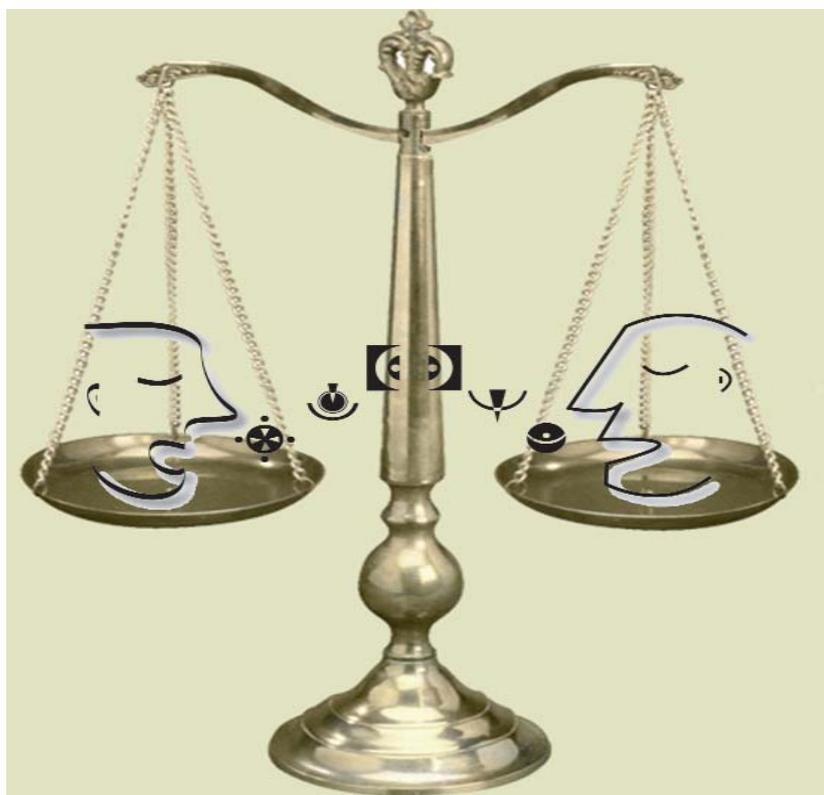
nicara los cargos y pudiera traducir la declaración del hombre de origen rumano. El detenido no pudo responder a las preguntas de los periodistas, al parecer porque no los comprendía y no pudo explicar qué haría después de recuperar la libertad.

El presidente de la Sala Administrativa del Alto Tribunal, Hernando Torres Corredor, se comprometió a hacer un esfuerzo mayor para hacer nuevos convenios con las embajadas, para ampliar la lista de traductores e intérpretes, conocedores de varios idiomas, para evitar que se presenten nuevos inconvenientes.

"Se debe tener un equipo permanente de personas para que cuando la Justicia lo requiera, esté listo para entrar en operación", explicó Torres Corredor a la agencia AP. El magistrado informó que en el caso ocurrido el pasado Jueves Santo, la embajada de Rumania entregó una lista de cuatro posibles traductores, pero dijo que solamente uno estaba en Bogotá.

Torres Corredor reconoció que el intérprete se negó a prestar sus servicios en este caso porque la rama judicial le adeuda unos honorarios por trabajos anteriores, pero aseguró que se trata de una demora que iba a ser solucionada lo más pronto posible.

Para el intérprete, el futuro ya llegó



Aquí presentamos un amplio informe sobre el intérprete y su mundo laboral. La interpretación es analizada desde distintos enfoques, entre ellos, el surgido de una entrevista con el juez nacional Claudio Bonadio que explica la relación de un magistrado con el intérprete judicial. Por otro lado, un académico español nos cuenta el difícil estado de la profesión en su país.

Ya podemos asegurar que el intérprete ya no es una *rara avis* del mundo de la traducción. El mundo de hoy reclama cada vez más su presencia en ámbitos que, antes excepcionales, ahora se volvieron habituales, comunes.

El intérprete judicial cobra mayor notoriedad en el ámbito de una Justicia que recibe los coletazos de la globalización y que debe recurrir a sus servicios cuando una causa implica a personas de países que no hablan español. El tránsito humano por fronteras cada vez más porosas también implica problemas que para ser solucionados deben ser traducidos y comprendidos.

También hay un nuevo escenario para el intérprete de conferencias. Cada vez es más frecuente la realización de eventos que traen "en vivo" la actualidad del pensamiento, la técnica, las ciencias. Y allí hace falta un intérprete porque los conferencistas suelen venir de Europa, Estados Unidos, Brasil... De estas cuestiones hablamos en este número de la revista del CTPCBA.

El intérprete judicial en la Argentina: trabajar con la Justicia



Perla Klein

Una de las incumbencias más importantes de la profesión de Traductor Público es la de actuar como perito ante los tribunales de todos los fueros donde sea requerida la intervención de un profesional de la traducción, y la actuación profesional se encuentra reglamentada por las leyes y los códigos de fondo y forma.

Una de las incumbencias más importantes de la profesión de Traductor Público es la de actuar como perito ante los tribunales de todos los fueros donde sea requerida la intervención de un profesional de la traducción, y la actuación profesional se encuentra reglamentada por las leyes y los códigos de fondo y forma.

Nuestra labor como intérpretes en sede judicial tiene aristas muy particulares, que en muchos casos se traducen en trabajar sin red. Una persona detenida en una causa por narcotráfico, pero luego es interrogada acerca de su salud, y terminamos ante un temario digno de un congreso médico de váyase a saber qué especialidad; una audiencia de un juicio de daños y perjuicios deriva en un relevamiento del fondo marino y en la descripción

de equipos de buceo, y así interminablemente...

¿Cómo podemos estar preparados? La respuesta que puedo acercarles surge de mi propia experiencia. Debemos ser imbatibles en el conocimiento de nuestro propio sistema jurídico y en la terminología procesal penal que se utiliza en los tribunales argentinos, porque la persona extranjera conoce a duras penas la legislación de su país de origen, y se encuentra inexorablemente perdida en un tribunal de un país extraño.

¡La realidad supera cualquier ficción! No hay tiempo para tomar notas, el tribunal no es una conferencia, todos están apurados, Nuestra formación acerca de otros sistemas jurídicos con los cuales podemos topar-

nos en nuestro trabajo debe ser sólida. Si somos traductores de un idioma que se habla en un solo país, somos afortunados por la propia restricción territorial, pero si nuestra lengua de trabajo es la lengua oficial en varios países, es conveniente estar informado sobre la mayor cantidad de variables posibles que tal vez deba enfrentar en una interpretación judicial.

Muchos sabemos que una persona detenida proveniente de un remoto país africano, que habla un dialecto de su lengua materna, terminará asistida por un traductor de inglés, que es su segundo idioma pero que tal vez conoce muy poco. Esta situación es, para el tribunal, más favorable que dejar a esa persona libre después de haberla detenido con un paquete de droga, o que enfrentar a un

representante consular, que se presenta cuando puede, o que habla el español con cierta dificultad.

Y en este punto me gustaría compartir una serie de reflexiones basadas en la experiencia que he recogido a lo largo de años como miembro de las Comisiones de Peritos y de Defensa del Traductor Público del Colegio.

El número de inscriptos para trabajar como peritos, además de ser reducido, no es estable. Si bien año tras año se inscriben nuevos colegas, otros no renuevan su inscripción.

¿A qué se debe que desistan? Es muy interesante escuchar los motivos esgrimidos por los colegas. Los más recurrentes son: las dificultades para cobrar los honorarios por el trabajo realizado y las regulaciones extremadamente bajas que deben ser apeladas con patrocinio letrado, entre otros motivos.

Luego de analizar año tras año los listados de inscriptos, que muestran quiénes continuaron anotándose y quienes no, llegué a una conclusión paradójica: hay algunos profesionales que no renuevan la inscripción año tras año, pero el número total sigue creciendo en un pequeño porcentaje. Esto se debe a la cantidad creciente de nuevos matriculados dispuestos a transitar esta experiencia, y a quienes toman cursos para especializarse en esta incumbencia.

La realidad a la que nos enfrentamos al proponernos trabajar como auxiliares de la Justicia es común a todas las profesiones. La organización de nuestro sistema judicial necesita un cambio sustancial en este sentido, y así lo expresan los profesionales que trabajan como peritos, en sus reuniones periódicas en el ámbito de la Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias de la Capital Federal (CEPUC).

Esa misma realidad, por aplicación de la Ley 24.432, que es la ley de honorarios para abogados, hace que el porcentaje de nuestros honorarios sea inferior al de los profesionales que llevaron adelante el proceso, lo cual ha sido expuesto en el informe elevado por el Colegio ante el Consejo de la Magistratura en diciembre de 2006.

Por otra parte, la jurisprudencia en algunos casos nos dice que, si bien no tenemos una ley de honorarios, los aranceles orientativos del CTPCBA son una herramienta al momento de sentenciar.

Cuando trabajamos con la Justicia, quienes hemos tenido la suerte de ser integrados con calidez en un tribunal, sentimos dentro de nosotros la llanita encendida del gusto por el trabajo cumplido con placer, dignidad y respeto. René Barjavel describe un mundo sin electricidad en su libro: "La noche de los tiempos". Cada vez que me encuentro ante una regulación de honorarios inapropiada, tanto propia como de un colega, me imagino los tribunales sin intérpretes judiciales... una noche de los tiempos con oscuridad jurídica.

En el Colegio se dicta cada año un curso que es al "abc" de cómo conducirse ante los tribunales, se ha editado un cuaderno profesional de actuación pericial que es una herramienta preciosa para el estudiante de la carrera y el profesional matriculado. Con esto no cesa la asistencia al perito, pues contamos con el asesoramiento letrado gratuito, con colegas que atendemos consultas dentro de nuestra capacidad y posibilidades.

Pero hay dos cosas que no podemos suplir completamente desde el consejo profesional: la primera es la conciencia de la capacitación y actualización permanente que debe tener como norte cada profesional que quiera evolucionar como tal, y la segunda es el componente esencial de la vocación. Este componente que denomino vocación, nos impulsa a poner nuestra capacidad profesional al servicio de la Justicia, a no desalentarnos ante los escollos que puedan aparecer en el camino, y a superarlos.

Personalmente creo que lo deseable es que los peritos contemos con una Ley de Honorarios, que alguna vez hemos esbozado en el seno de algunas de las Comisiones Internas del Colegio. Las Comisiones de Peritos, Intérpretes Judiciales y Defensa son el ámbito adecuado para que pensemos y trabajemos juntos en este tema. Tenemos todavía mucho por aprender, mucho por defender y mucho por hacer.

Los espero.



El intérprete ante la ley

El juez Claudio Bonadio explica en esta entrevista la importancia del desempeño del intérprete judicial en el ámbito de la Justicia. Enumera las características ideales que debe tener el profesional y cuenta anécdotas que ponen en evidencia el papel clave del intérprete frente a la ley.

—¿Con qué frecuencia requiere la presencia de un intérprete judicial en el juzgado?

—Es muy difícil hacer una apreciación temporal relativamente exacta, lo cierto es que, en la mayoría de las extradiciones a Europa o América del Norte, se requiere la presencia de traductores; también en la traducción de documentos cuando se realizan exhortos, requiriendo algún tipo de cooperación internacional o solicitando una extradición, a países que no sean hispano parlantes.

—¿Cuál considera que es la formación ideal del intérprete judicial?

—Indudablemente que lo ideal es que el intérprete tenga una formación académica de naturaleza jurídica. Se puede sostener que esta formación se puede adquirir a partir de la práctica pero lo cierto es que en toda traducción es esencial el manejo de las "particularidades lingüísticas" de cada ciencia o arte determinado.

—¿Además de la formación académica, qué características profesionales y personales debería tener el intérprete judicial?

—Centralmente debe ser veraz y honesto en el ejercicio de su profesión, para decirlo con un ejemplo un buen intérprete no debería hacer honor a ese proverbio italiano que dice "traduttore, traditore".

—¿Suelen producirse errores en la interpretación?

—Una ventaja "táctica" que tienen los intérpretes, sobre todo los expertos en idiomas menos conocidos, es que resulta difícil poder advertir errores o inconsistencias. Sin embargo en mis casi trece años de juez nunca me encontré en una situación similar.

—¿A qué puede llevar un error en la interpretación en un juicio?

—Depende de la naturaleza del error. Si puede ser subsanado no tendría una consecuencia directa, pero podría llevar a la nulidad del acto en la que se hubiera cometido el error

de traducción y de todos los actos subsecuentes; esto podría implicar desde, que estos actos simplemente tuvieran que reproducirse hasta que la propia causa pudiera concluirse abruptamente, por ejemplo si a raíz de esta nulidad se pudiera aplicar el instituto de la prescripción de la causa.

—¿A qué riesgos se expone el intérprete judicial?

—Siguiendo la línea de la respuesta anterior, se puede señalar que en términos de errores, el intérprete, como auxiliar de la Justicia, se encuentra expuesto a las responsabilidades patrimoniales que su impericia o ignorancia pudiera causarles a las partes. Si se determinara que ese supuesto error en realidad es un acto doloso se expone a que sea condenado penalmente. El Código Penal Argentino penaliza con hasta diez años de prisión al intérprete que en causa penal y en perjuicio de un imputado de una falsa interpretación que se le haya requerido. En este último caso tam-

**“En toda traducción es esencial el manejo
de las ‘particularidades lingüísticas’ de cada ciencia
o arte determinado”**

bién está expuesto a las responsabilidades patrimoniales que correspondieran.

—¿Usted puede advertir cuando un intérprete hace un esfuerzo para ejercer la neutralidad en medio de una instancia judicial?

—En la práctica es muy difícil evaluar el desempeño técnico de un intérprete tanto en una declaración oral como en la traducción de documentos, salvo que el profesional manifieste las dificultades que tiene para realizar la tarea encomendada. Una buena técnica, a mi juicio, es respetar textualmente lo que el intérprete está oyendo o leyendo sin perjuicio de agregar como "notas del traductor" las aclaraciones, que según sus conocimientos académicos específicos o su experiencia considere pertinente.

—¿Puede ocurrir que alguien cuestione el desempeño del intérprete judicial?

—Sin duda, el traductor o intérprete es una especie del género de los peritos, esto es, alguien que frente a un defecto de conocimiento idiomático del juez, lo auxilia con un saber específico. El ministerio público o el resto de las partes tienen derecho a supervisar la tarea del traductor o intérprete designado por el juez con otros de su confianza. En materia penal, tanto en la legislación de fondo como en la de for-

ma (en el código procesal federal) se puede ver claramente esto, ya que si bien se diferencia traductor de perito, lo cierto es que regula su actividad en iguales términos y además penaliza de la misma manera el incumplimiento de sus obligaciones.

—En general, ¿los jueces hablan otro idioma? ¿Sirve o perjudica que un magistrado conozca el idioma del acusado o testigo?

—La primera pregunta no puedo responderla por falta de conocimiento, en mi caso, por ejemplo, yo hablo y leo italiano y leo por comprensión instintiva portugués e inglés. La respuesta a la segunda pregunta definitivamente es: SIRVE, el juez es quien debe resolver concretamente un conflicto concreto, previsto de manera abstracta por un sistema normativo, cuanto más conocimientos extrajurídicos específicos tenga un juez sobre los hechos que son materia de su decisión, son mayores las posibilidades que juzgue con sabiduría, equidad y justicia.

—¿El juez puede prescindir del intérprete? ¿Lo impide la legislación, o lo permite en algunos casos?

—La garantía del debido proceso y en general el derecho de ejercer una defensa útil (artículo 18 de la Constitución Nacional) indica que el juez no debería prescindir de la

utilización de intérpretes, esto no implica necesariamente la utilización de "traductores públicos" diplomados, ya que esa función puede ser cubierta por personal consular del país de traducción de documentos. Lo cierto es que el concepto de defensa útil comprende dos aspectos, por un lado un cabal conocimiento de la cuestión por la que es llevado ante los tribunales y por otro lado que en virtud de ese conocimiento pueda colaborar de manera efectiva con su defensa. En el sistema internacional de protección de los derechos humanos, el derecho a un traductor, a que sea notificado el país de origen y a una defensa gratuita son obligatorias para todos los países que integran los distintos tratados que los consagra.

—¿El intérprete recibe información sobre el caso que va a presenciar, o desconoce totalmente la situación que va a traducir?

—En la inmensa mayoría de los casos el intérprete no necesita información adicional sobre los documentos a traducir o a las características de las audiencias que le toque participar. En casos muy especiales y referido a cuestiones técnicas muy específicas, si existieran en el expediente se le podrían informar, pero a lo largo de mi carrera nunca me pasó una situación como la descripta.

Claudio Bonadio

Es procurador y abogado (UBA). Realizó una maestría en Relaciones Exteriores y Economía Internacional (FLACSO) y ha cursado y aprobado el curso del Doctorado en Ciencias Penales en la Universidad del Salvador. Fue docente en la UBA y en la Universidad del Salvador.

Desde 1994 está a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Ciudad de Buenos Aires.

—Conseguir un intérprete de inglés debe ser una tarea sencilla, ¿qué ocurre cuando debe disponer de un intérprete en un idioma menos común?

—Por suerte es una situación que no se presenta a menudo, pero es toda una cuestión, que a veces requiere soluciones imaginativas y poco ortodoxas. En una causa que se tramitó en el Juzgado a mi cargo hace unos cinco años estábamos siguiendo a un grupo de estafadores del estilo "cuento del tío", nacionales de Nigeria y República de Sudáfrica, teníamos sus teléfonos intervenidos y al solicitar tanto a las embajadas de Nigeria como a la de Sudáfrica colaboración para la traducción de las conversaciones y nos encontramos con que ningún funcionario diplomático o consular de esas legaciones entendía el lenguaje. Luego de una serie de investigaciones que nos llevó a consultar a la central de Interpol en Lyon, Francia, encontramos a un policía de Sudáfrica que identificó el lenguaje como un dialecto llamado itbo, el problema era que este policía no hablaba español. En resumen, las cintas fueron traducidas del itbo al inglés en Sudáfrica y luego ya en Buenos Aires traducidas del inglés al español. Situaciones similares se dan con ciudadanos de provincias interiores de la República Popular de China cuando sólo hablan dialectos locales y no hablan mandarín.

—¿Usted está de acuerdo con la aseveración que indica que un intérprete judicial "debe ser fiel al original" lo más literal posible, sin omitir ni añadir nada y sin modificar el registro de las partes, o que deben tener un papel más activo en la instancia judicial, mediando las diferencias de sistemas jurídicos y culturas de las cuales provienen los detenidos?

—Lo central es la traducción literal, si el intérprete considera que debe

contextualizar una respuesta o la traducción de un documento esto lo debe hacer bajo el concepto de "nota del traductor", esto permitirá al juez y a las partes, tener por una parte una perspectiva más amplia del texto traducido o de la declaración oída, y por la otra poder "controlar" lo que en definitiva es una opinión personal, sin pretender abrir un juicio "a priori" sobre su pertinencia o veracidad, del traductor quien no reviste condición de parte en el proceso, sino de un auxiliar técnico del juez y que debe ceñir su actuación judicial al despliegue de sus conocimientos técnicos, evitando comentarios de orden personal.

—¿Podría mencionarnos algún caso resonante en el cual requirió el trabajo de un intérprete judicial? ¿Podría contarnos acerca del trabajo del intérprete?

—Tal vez el caso más resonante (que en realidad llegó a cinco causas de extradición), por la personalidad de uno de los imputados, haya sido el que derivó de un pedido de detención con fines de extradición que efectuara el Estado de Israel. Esta persona está catalogada en ese país como uno de los condenados más peligrosos de la historia de Israel. Se encontraron allí otros cuatro compatriotas, todos con pedidos de captura nacional o internacional del propio Estado de Israel. El trabajo de la intérprete, fue particularmente intenso en los primeros actos procesales y le implicó un largo seguimiento de casi dos años que incluyó la participación de las audiencias públicas en las que se sustanciaron dos juicios de extradición (el resto de los requeridos de extradición aceptaron ser extraditados). En la actualidad aún debe participar en los actos procesales de dos de estos ciudadanos israelíes, que están litigando, para no ser extraditados, por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.



Traductora Pública de idioma rumano y perito intérprete oficial ante la Justicia y organismos públicos.

Memorias de una intérprete de rumano

Gabriela Muresan

Una intérprete de idioma rumano relata experiencias vividas a partir de su especialización en una lengua "minoritaria". Su papel puede tornarse repentinamente fundamental cuando un organismo del Estado requiere su presencia.

Realicé mis estudios de Traductor Público en la UBA con el objetivo de ser útil por medio de mi profesión a los demás. No he tenido un objetivo económico como meta en mi actividad como intérprete.

Mi primera experiencia como tal fue en la Dirección General de Migraciones. Este organismo es una prueba de que todavía la Argentina sigue siendo el mismo país que da una cálida bienvenida a los extranjeros y que cumple los principios de la Constitución Nacional. Descubrí un lugar en el que todos son iguales. Yo recibí la misma sonrisa, el mismo vaso de agua y una cálida mano extendida de todos los que trabajan allí, y recibieron por igual a los africanos, los latinoamericanos o los rumanos que necesitaban un traductor para regularizar sus condiciones de residencia en la Argentina.

También fui convocada para la desgrabación de casetes en la Policía Federal, pero para mi gran sorpresa, no entendía nada en absoluto, ya que no se hablaba en rumano sino en dialecto rumaní, lengua de una minoría de ese país. Se requirieron mis servicios para algunos casos de secuestro, pero no se trataba de idioma oficial rumano y, por lo tanto, no pude desempeñar mis tareas.

Estuve en varias oportunidades en comisarías, fiscalías y juzgados y no fue muy fácil llevar adelante mi tarea, debido al hecho de que el detenido no conocía las etapas del proceso, necesitaba que se empleara con él un idioma, más doméstico, que le fuera más familiar. El tra-

ductor tiene que transmitir en forma inmediata a las autoridades judiciales toda la información en los términos jurídicos que requieren las etapas de la instancia que está transcurriendo, motivo por el cual el traductor tiene que conocer muy bien la terminología del proceso civil y/o criminal ordinario. Hay una situación muy delicada durante esta clase de trabajo, en el sentido de que el detenido trata de acercarse de alguna manera al traductor por ser un "paisano". Entonces el profesional debe conservar una actitud de neutralidad, de no intervenir con ningún comentario o comportamiento que pudiera interpretarse como un acercamiento personal hacia la persona detenida.

En algunos casos me desempeñé como intérprete durante las visitas médicas clínicas o psiquiátricas del detenido y debí concurrir a la Alcaldía de Tribunales. Lo que realmente me resulta muy complicado es cuando me llaman por teléfono y me informan que en forma inmediata debo presentarme para llevar a cabo una interpretación. No hace mucho tiempo detuvieron en el Aeropuerto de Ezeiza a una persona acusada del delito de narcotráfico. Debía concurrir rápidamente ya que el detenido había sido trasladado desde la cárcel al tribunal y sólo faltaba el intérprete; no importaba si llovía torrencialmente, si tenía alguna enfermedad o un problema familiar. De todos modos, siempre he sido respetada como intérprete en todos los fueros por empleados, secretarios y jueces.

Cuando estaba cursando la carrera en la Facultad de Derecho, escuché muchas veces comentarios de los alumnos: "Cuando me reciba ya no estudio más",

"Yo soy estudiante de Traductorado, no de Abogacía, ¿para qué tengo que rendir todos esos exámenes de Derecho"?

Uno no lo sabe apreciar en ese momento, pero esas materias son las que uno va a utilizar durante toda la profesión de traductor público. El verdadero estudio empezó después de haberme matriculado. Cada documento significa un trabajo de investigación, un estudio en detalle y profundidad del documento que siempre es único y original. El estudiante de traductorado no sabe en esta etapa, que nunca va a terminar de estudiar.

He rendido en calidad de alumna libre todas las materias de idioma, como los demás colegas que traducen los idiomas denominados minoritarios o de baja difusión; por ello me resultó difícil completar los conocimientos que no siempre estaban en mis programas de examen, y sí en los de quienes cursaron el traductorado en forma regular.

Para la tarea de intérprete en el ámbito judicial, la formación está contenida en la materia anual Régimen Legal. Los colegas que se inician en el camino del intérprete judicial deben conocer exhaustivamente los sistemas y los términos jurídicos, el procedimiento ante los tribunales, y tener mucha amplitud y fuerza para mantenerse calmos y ecuanimes, y creo que lo más importante es recorrer el camino para adquirir experiencia, para poder volver a volcarla al servicio del tribunal y del detenido. Si tomamos conciencia del valor de nuestro trabajo, nos vamos a sentir muy orgullosos de lo que hacemos como profesionales.

El papel del intérprete público en el Registro Civil

Una traductora pública cuenta su experiencia como intérprete en ceremonias matrimoniales en el Registro Civil. También detalla la obligatoriedad que establece la ley en el momento en que se casan personas que no hablan castellano.

Graciela Fondo

Para hablar de la actuación del Traductor Público en el ámbito del Registro Civil debemos mencionar, en primer término, la Ley de Matrimonio Civil N° 14.586, que en su artículo 50 establece lo siguiente: "En los casos en que uno o ambos contrayentes ignorasen el idioma nacional deberán ser asistidos por un traductor público matriculado, y si no lo hubiere, por el que el juez nombrase, dejándose en todos los casos constancia en el asiento".

Asimismo, el Código Civil, en su artículo 190, dispone que "cuando uno o ambos contrayentes ignorasen el idioma nacional deberán ser asistidos por un traductor público matriculado y si no lo hubiere, por un intérprete de reconocida idoneidad dejándose en estos casos debida constancia en la inscripción".

Esto implica que para que un matrimonio de una persona argentina con una persona extranjera sea válido, es imprescindible la actuación del Traductor Público ya que, en caso contrario, el matrimonio será nulo y carecerá por completo de validez.

Antes de celebrarse un matrimonio civil, los contrayentes deben presentar determinada documentación requerida por el Registro Civil. Y cuando uno de los contrayentes es extranjero, entre la documentación a presentar se encuentra la partida de nacimiento del contrayente extranjero, debidamente traducida por traductor público matriculado. En el caso de que el contrayente extranjero estuviera divorciado, éste deberá presentar la sentencia de divorcio, también debidamente traducida por traductor público matriculado.

Es importante destacar que antes del día de celebración del matrimonio los contrayentes deben presentar la fotocopia del DNI. El día de la ceremonia, el Traductor Público que interviene en ese acto debe presentarse con su DNI y su credencial, a fin de registrar sus datos.

En el momento de la celebración del matrimonio civil, el juez lee los siguientes artículos del Código Civil a los contrayentes, con la intervención del Traductor Público oficiando de intérprete del contrayente extranjero:

Derechos y deberes de los cónyuges

Art. 198. Los esposos se deben mutuamente fidelidad, asistencia y alimentos.

Art. 199. Los esposos deben convivir en una misma casa, a menos que por circunstancias excepcionales se vean obligados a mantener transitoriamente residencias separadas. Podrán ser relevados judicialmente del deber de convivencia cuando ésta ponga en peligro cierto la vida o la integridad física, psíquica o espiritual de uno de ellos, de ambos o de los hijos. Cualquiera de los cónyuges podrá requerir judicialmente se intime al otro a reanudar la convivencia interrumpida sin causa justificada bajo apercibimiento de negarle alimentos.

Art. 200. Los esposos fijarán de común acuerdo el lugar de residencia de la familia.

Posteriormente, una vez que los contrayentes firman el libro donde consta el acta del matrimonio, el Traductor Público también debe firmar, refrendando así, con su firma, el acto llevado a cabo.

En cuanto a los asientos en los libros de inscripciones, la anteriormente mencionada Ley 14.586 establece en su artículo 64: "La inscripción de partidas extranjeras se hará en los libros que correspondan, con transcripción íntegra del documento y los recaudos de legalización y de traducción, efectuada ésta por traductor público debidamente autorizado. Todo ello sin perjuicio de la validez o no del acto a que se refiera, conforme a las leyes de la Nación y las del país de origen".

Por último, deseo mencionar una circunstancia de mi actuación personal, en la cual contrajo matrimonio una argentina con un ciudadano estadounidense. En ese caso, dado que el contrayente estaba divorciado en los EE.UU. y su ex esposa había fallecido dos meses después del divorcio, también en los EE.UU., el Registro Civil solicitó, además de la partida de nacimiento del esposo y la sentencia de divorcio, la partida de defunción de la ex esposa, todo ello debidamente traducido en formato de traducción pública.



Es Traductora Pública y se especializa en Contabilidad; Química; Ciencias /Ing. quím; Informática; Programas; Genética; Derecho: general; contratos; patentes y marcas registradas, derechos de autor; entre otros temas.

El papel "invisible" del intérprete judicial en la Justicia española



Juan Miguel Ortega Herráez

Este es un resumen de la tesis doctoral "Análisis de la práctica de la interpretación judicial en España: el intérprete frente a su papel profesional", defendida por el profesor de traducción jurídica, Juan Miguel Ortega Herráez, de la Universidad Autónoma de Madrid. Entre otros puntos analiza la falta de neutralidad del intérprete español en su papel ante la Justicia en el contexto de una multiplicación de casos que implican a migrantes de diferentes orígenes. También brinda un panorama en el que aparecen problemas en torno de la profesión similares a los que aquí ocurren.

Durante los últimos años España ha experimentado una gran transformación económica y social, pasando de ser un país de emigración a un país de inmigración. Esta nueva situación supone un reto para las Administraciones públicas, que han de prestar servicio a nuevos ciudadanos que no conocen la(s) lengua(s) oficial(es). Son varias las soluciones posibles, y una de ellas pasa necesariamente por la provisión de servicios de interpretación, si bien Martín y Abril (2002) señalan que, dentro de la escala que Ozolins (2000) diseña para analizar el tipo de respuestas a las necesidades comunicativas entre

los servicios públicos y las minorías lingüísticas, España se encontraría en un punto intermedio entre la negación de las necesidades de Interpretación en los Servicios Públicos (ISP) y la provisión de soluciones *ad hoc*. Sin embargo, se detectan diferencias notables en función del entorno administrativo de que se trate, ya que el ámbito jurídico goza de una situación que podríamos definir como "privilegiada" frente a otros ámbitos como el sanitario o el educativo. Esto se debe a que la presencia de intérpretes en los procedimientos judiciales y policiales viene avalada por normativa tanto nacional como internacional.

Hasta la fecha, a excepción de la tesis de Giambruno (1997), apenas si se habían desarrollado investigaciones de carácter científico en torno de la interpretación judicial en España y prácticamente toda la bibliografía al respecto provenía de intérpretes judiciales en activo que daban cuenta de su experiencia profesional (entre otros Arróniz, 2000; Feria, 1999; Delgado, 1999; Herro, 1995). Por lo tanto, era necesario abordar cuanto antes de forma científica un fenómeno que sí había sido objeto de estudio en otros países. De ahí que me puse a trabajar en mi tesis "Análisis de la práctica de la interpretación judicial en Es-



Juan Miguel Ortega Herráez

Doctor en Traducción e Interpretación por la Universidad de Granada (España), Licenciado en Traducción e Interpretación y en Lenguas Aplicadas Europa (Universidad de Granada, Université de Provence, Thames Valley University) e intérprete jurado de inglés. Ejerce como Intérprete-Traductor en plantilla del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y como profesor asociado del Dpto. de Filología Inglesa de la Universidad Autónoma de Madrid, donde imparte clases de traducción jurídica e interpretación. Forma parte del grupo de investigación GRETI (La interpretación ante los retos de la mundialización: formación y profesionalización) de la Universidad de Granada. Miembro de la delegación española en distintos proyectos GROTIUS y AGIS de la UE sobre garantías jurisdiccionales en procedimientos penales multiculturales. Es igualmente secretario de la recién creada Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes Judiciales (APTIJ) con sede en Madrid.

paña: el intérprete frente a su papel profesional”, dirigida por la Dra. Anne Martin y presentada en el Dpto. de Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada.

A pesar de la existencia, antes señalada, de normativa que rige la presencia de intérpretes en procedimientos judiciales, el panorama actual de la interpretación judicial en España dista mucho de ser el más idóneo. El problema principal con el que uno se encuentra gira en torno del reconocimiento profesional del intérprete judicial, ya que en la legislación vigente que regula el proceso penal, que data de finales del siglo XIX, no existe mención explícita alguna a la calificación profesional del intérprete. Las formulaciones empleadas son vagas e incluso contradictorias y en última instancia se deja al juez la potestad de designar como intérprete a cualquier persona de su elección, sin que sea necesario que esta persona tenga calificación profesional alguna. Se obvia así la existencia de estudios universitarios en Traducción e Interpretación y del intérprete jurado, figura profesional de larga trayectoria en España pero actualmente relegada a un segundo plano en el orden jurisdiccional penal (Peñarroja, 2000).

El segundo problema está relacionado con la disparidad de sistemas de provisión de servicios, ya que tanto el Ministerio de Justicia como algunas Comunidades Autónomas (gobiernos regionales) tienen competencias en la gestión diaria de los tribunales. Como consecuencia de ello la prestación de los servicios de interpretación puede recaer: **a)** en intérpretes en plantilla, cuya contratación plantea dudas dado que las pruebas que han de superar presentan deficiencias a la hora de medir la competencia traductora y en interpretación, y al hecho de que habitualmente el único requisito formal es estar en posesión de un diploma en educación secundaria; **b)** en intérpretes *free-lance* contactados directamente por los juzgados a los que no se exige superar ningún tipo de prueba o acreditar ningún tipo de calificación profesio-

nal; y **c)** en intérpretes dependientes de empresas privadas que, en régimen de subcontratación y exclusividad, prestan el servicio de interpretación judicial en determinadas regiones; sistema que suscita numerosas críticas, tanto por la calidad del servicio prestado como por el hecho de que la empresa se quede con un amplio porcentaje de las tarifas que realmente abona la Administración por cada servicio (hasta un 60% en algunos casos).

Sin lugar a dudas, esta situación acaba por influir en el desempeño profesional de los intérpretes, máxime si tenemos en cuenta que en España el intérprete judicial ni tan siquiera cuenta con un marco de referencia de obligado cumplimiento como ocurre en otros países con los códigos deontológicos. Es cierto que buena parte de estos códigos parecen plantear modelos que propugnan la invisibilidad del intérprete o una noción mecánica de la interpretación, obviando el carácter dinámico que según Mason (en prensa) tiene todo encuentro cara a cara mediado por intérprete, en el que el discurso está en continuo cambio y sometido a la continua negociación de las partes. De hecho, son numerosos los estudios que desde la perspectiva del análisis del discurso se han acercado al papel del intérprete judicial (entre otros Berk-Seligson, 1990; Wadensjö, 1998; Hale, 2004) y que han acabado por demostrar el papel activo que desempeña en el proceso judicial. Ese papel activo en ocasiones dista mucho de unos estándares de actuación idealizados y que según Angelelli (2004) no vienen sino a perpetuar la noción del intérprete como “participante” invisible en el intercambio comunicativo y el carácter mecánico de la interpretación.

Así, sobre la base de la bibliografía existente en torno del papel del intérprete, mi tesis se adentra en el análisis del papel del intérprete, aspecto que está en el centro de numerosos debates en el ámbito de la ISP. Este análisis se realiza mediante un estudio científico de carácter descrip-

tivo no experimental que se sustenta en un cuestionario aplicado distribuido entre una muestra aleatoria de intérpretes judiciales que desempeñan su trabajo en el orden jurisdiccional penal. Se obtuvieron un total de 83 respuestas, lo que supone un índice de respuesta del 51,88%. Este método permite describir y analizar aspectos relacionados con el perfil profesional y académico de los sujetos, sus condiciones laborales, así como con la imagen y el papel profesional del intérprete judicial.

En lo que a su papel profesional se refiere se sondea a los intérpretes en torno de cuestiones como las técnicas de interpretación empleadas, la adaptación de los registros lingüísticos, la explicitación, resumen y omisión de información, la forma en que se llevan a cabo estas tareas (a saber, con la anuencia y conocimiento o no de las partes) y la concepción que sobre su propio papel tienen. El estudio viene a confirmar que, en el contexto estudiado, los intérpretes adoptan un papel activo de forma consciente y con vistas a garantizar la fluidez en la comunicación, mitigar asimetrías culturales, educativas y sociales, responder a lo que de ellos esperan los operadores jurídicos o suplir las carencias del propio sistema. De hecho, además de la tarea de interpretar propiamente dicha, un porcentaje considerable de los encuestados afirma que son también funciones suyas las de explicar a los hablantes de la lengua minoritaria cuestiones relativas al procedimiento judicial o indicar instancias a las que puede dirigirse, o aclarar cuestiones culturales a ambas partes. Pero más importante aún si cabe, es que son numerosas las ocasiones en las que manifiestan que se han visto obligados a ir más allá de lo que consideran su papel profesional, asumiendo funciones que identifican con las de asesores jurídicos, mediadores interculturales e incluso trabajadores sociales, reflejando así los límites difusos de la actividad profesional del intérprete en los servicios públicos. Además, dada la

inexistencia en el país de un marco que regule su desempeño profesional, y a tenor de los comentarios recogidos en los cuestionarios, parece que los intérpretes judiciales actúan intuitivamente, lo que sin duda viene también dado por el desconocimiento que el resto de profesionales con los que interactúan tienen sobre su papel profesional, extremo que también se pone de manifiesto en el estudio.

En conclusión, la investigación arroja interesantes y novedosos datos en torno del papel del intérprete judicial en España y confirma igualmente lo que apuntan otros estudios científicos, tanto experimentales como no experimentales, llevados a cabo en otras partes del mundo, a saber, el carácter diferenciado y dinámico de todo encuentro comunicativo mediado por intérprete y, lo que es más importante aún si cabe, el papel activo y la plena participación del intérprete en dicho intercambio. Además, la tesis sienta las bases para seguir investigando en torno de las peculiaridades del proceso judicial bilingüe mediado por intérprete en el contexto español.

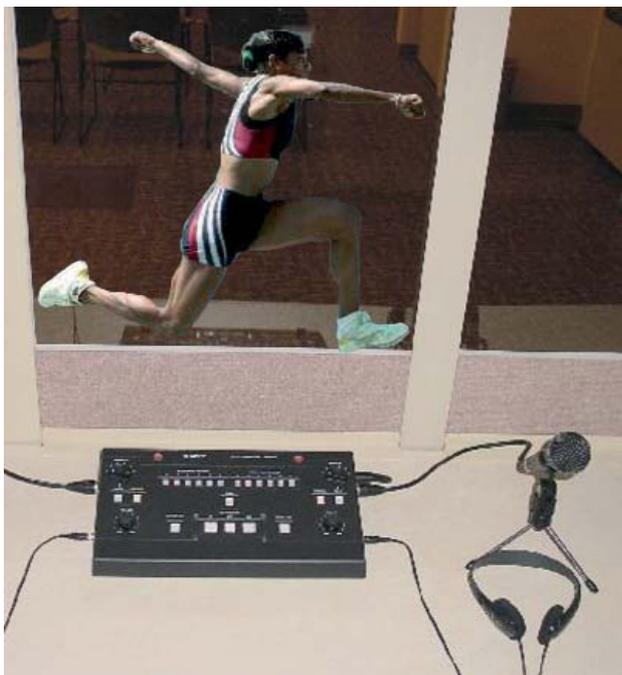
Bibliografía

- Angelelli, C. 2004. *Revisiting the Interpreter's Role: A study of conference, court, and medical interpreters in Canada, Mexico and the United States*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Berk-Seligson, S. 1990. *The Bilingual Courtroom: Court Interpreters in the Judicial Process*. Chicago: Univ. of Chicago Press.
- Delgado, T. 1999. La responsabilidad del traductor-intérprete de Justicia. En Álvarez Lugris, A. y A. Fernández Ocampo (eds.) *Anovar-Anosar: Estudios de traducción e interpretación*. Vigo: Servizo de Publicacións da Universidade de Vigo, vol. II, p. 47-49.
- Feria, M. C. (ed.) 1999. *Traducir para la Justicia*. Granada: Comares.
- Giamburino, C. 1997. *Language*

Mediation in the Judicial System: The Role of the Court Interpreter. Tesis doctoral inédita, Dpto. de Filología Inglesa, Universidad de Alicante.

- Hale, S. 2004. *The Discourse of Court Interpreting: Discourse practices of the law, the witness and the interpreter*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Herrero, B. 1995. La interpretación en los juzgados. En Martín-Gaitero, R. (ed.) *V Encuentros Complutenses en torno a la traducción*. Madrid: Editorial Complutense.
- Martin, A. y M. I. Abril, 2002. Los límites difusos del papel del intérprete social. En Valero, C. y G. Mancho (eds.) *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos: Nuevas Necesidades para Nuevas Realidades*. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá. 55-60.
- Mason, I. (en prensa). Role, Positioning and Discourse in Face-to-Face Interpreting. In Pérez, I. and C. Wilson. *Breaking Down the Barriers*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Ozolins, U., 2000. Communication needs and interpreting in multilingual settings: The international spectrum of response. En Roberts, R., S. E. Carr, D. Abraham and A. Dufour (eds.) *The Critical Link 2: Interpreters in the Community. Selected papers from the Second International Conference on Interpreting in Legal, Health and Social Service settings (Vancouver, BC, Canada, 19-23 May, 1998)*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins. 21-33.
- Peñarroja, J. 2000. Historia de los Intérpretes Jurados en España. En Sabio Pinilla, J. A.; J. Ruiz y J. de Manuel Jerez (eds.) *Conferencias del Curso Académico 1999 /2000: Volumen conmemorativo del XX aniversario de los estudios de Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada*. Granada: Comares, p. 161-178.
- También disponible en: www.atijc.com/ca/historia.htm
- Wadensjö, C. 1998. *Interpreting as Interaction*. Londres: Longman.

Enseñar interpretación como un deporte de alta competencia



Laura Bertone



Directora de Evolución; Doctora en Lingüística - Universidad Paris VIII; DEA - Sorbonne Nouvelle - Paris III. *Certified teacher in General Semantics* - USA; Profesora de Inglés - Instituto Nacional Superior del Profesorado - Buenos Aires; Intérprete AIIC; Miembro del Directorio del Instituto de *General Semantics*.

La interpretación es uno de los oficios más viejos del mundo. Existe desde que hombres de distintas lenguas sintieron la necesidad de comunicarse. El perfil actual del intérprete profesional nace, sin embargo, recién en el siglo XX junto a la organización de la vida internacional propuesta por los países vencedores de la Primera Guerra Mundial a través de la Sociedad de las Naciones (1919) primero y de la Organización de las Naciones Unidas (1945) después. La Sociedad de las Naciones utilizó la interpretación "consecutiva". Durante el juicio de Nüremberg, después de la Segunda Guerra Mundial, se utilizó por primera vez la interpretación "simultánea" que fue adoptada desde entonces por la ONU.

Nuestros colegas europeos diseñaron el perfil del intérprete contem-

poráneo y sentaron las bases de la AIIC, Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencia, que le dio un código de ética y una organización a la profesión, además de prestigio. Hay en la actualidad 23 miembros de la AIIC en la Argentina, y muchos más argentinos que viven en el exterior y conforman un total de 2.700 profesionales repartidos en 91 países. Entre nosotros, esta actividad está ligada al nombre de Emilio A. Stevanovitch. Algunos de sus discípulos crearon ADICA, Asociación Argentina de Intérpretes de Conferencia que cuenta hoy con numerosos miembros. Al no ser Buenos Aires sede de un organismo internacional importante, solamente el Ministerio de RR.EE. y Culto cuenta con un intérprete permanente. Son las múltiples reuniones internacionales públicas o privadas, académicas, científicas, comerciales, etcétera

las que requieren interpretación de conferencias en la capital y en ciudades del interior que se están convirtiendo en polos de atracción para dichos encuentros internacionales.

¿Para qué formar intérpretes hoy? Para tender puentes y construir entendimiento, para contribuir a que la gente entienda el punto de vista ajeno aunque no lo comparta; para preservar nuestra "palabra amenazada", para crear y re-crear sentido. Para construir una cultura de paz, en la palabra y en los hechos.

La traducción y la interpretación involucran básicamente las mismas operaciones de traslación de una lengua a otra. La diferencia entre ambas actividades pasa por la dimensión "tiempo" y las distintas actitudes a asumir ante la tarea.

“El intérprete leerá detenidamente el orden del día y estudiará temas, terminologías y biografías de los protagonistas antes de cualquier conferencia”

La búsqueda de excelencia en la fidelidad y el respeto al contenido, ideas y estilos es común a ambas.

Si la interpretación de conferencias es una habilidad o destreza especial –algunos psicolingüistas afirman que se trata de una de las actividades cognitivo-lingüísticas más complejas que existen– su enseñanza puede equipararse al entrenamiento requerido para ciertos deportes. Así como el golfista estudia la cancha o el tenista los puntos fuertes y débiles de su adversario antes de un torneo, el intérprete leerá detenidamente el orden del día y estudiará temas, terminologías y biografías de los protagonistas antes de cualquier conferencia. A este acopio inicial de datos le sucederán varios pasos ulteriores de organización, jerarquización y "puesta a disposición" de la información.

Los resultados de investigaciones realizadas a lo largo del siglo XX nos permiten afirmar que para entrenar a alguien en una actividad, es aconsejable

- 1º) utilizar estímulos de aliento positivo;
- 2º) permanecer 'alertas' y distendidos a la vez;
- 3º) crear condiciones artificiales de entrenamiento o simulacros.

¿Cómo entrenar?

Detectando, primero, **qué** buscamos.

En "interpretación consecutiva" buscaremos, sobre todo, el desarrollo de la memoria, de la concentración, de la capacidad de análisis, registro y recuperación de la información. En "simultánea", en cambio, pondremos énfasis en la capacidad de anticipación, de observación, asociación, disociación, inferencia, en la capacidad de distinguir rápidamente lo primordial de lo accesorio, en la flexibilidad, etc.

Conocer qué estrategias utiliza el intérprete para traducir "en tiempo real" lo que en principio llevaría mucho más tiempo, además de revelar la diferencia estructural entre la "palabra escrita" y la "oral", nos permitirá saber qué mecanismos cognitivos entrenar en los futuros intérpretes (aprendemos a hablar espontáneamente; para aprender a leer y escribir, normalmente vamos al colegio).

En "En torno de Babel" señalé algunas de las estrategias que usamos los intérpretes. Éstas deberían constituir parte del foco en la formación. La competencia lingüística en dos o más idiomas, que damos por sentada de entrada, se irá perfeccionando durante el proceso de formación y durante toda la carrera y la vida.

¿De qué manera entrenar? Yendo despacio, desmenuzando procesos de manera lenta para ir cimentan-

do la calidad de los procesos más rápidos. Resolviendo rompecabezas en plazos breves. Haciendo ejercicios perceptivos. Aumentando nuestros conocimientos científicos, políticos, económicos, etcétera, dinamizándolos; incrementando nuestros recursos de todo tipo, nuestro universo de conocimientos, de referentes culturales, manteniendo abierta nuestra curiosidad y nuestra capacidad de aprendizaje. Incrementando nuestra conciencia verbal, y nuestra conciencia sobre los aspectos no verbales, desarrollando una actitud científica en la vida cotidiana. Empeñándonos en entender, y en hacerlo cada vez con mayor profundidad, detectando las contradicciones, señalándolas, superándolas. Integrando permanentemente el sentido. Haciendo ejercicios memotécnicos, de estructuración de conjuntos, de imaginación de hipótesis y tramas, de comprensión de textos, de reproducción, de análisis, de síntesis.

Al igual que físicamente necesitamos ejercitar nuestros músculos para mantenernos "en forma" (sólo así se podrán practicar con rigurosidad ciertos deportes), para interpretar profesionalmente debemos ejercitar ciertos mecanismos y procesos mentales. No sólo para interpretar, también para mantenernos activos, despiertos y vitales.

Historia de los intérpretes jurados

Desde la época de la colonia, el rey era consciente de la necesidad de comunicarse con los habitantes del nuevo mundo. Ese fue el origen del intérprete para nuestro continente. Un trabajo de Josep Peñaraja Fa, publicado en su totalidad en el Centro Virtual Cervantes, explica esta genealogía.

El especialista español Josep Peñaraja Fa realizó un estudio sobre la historia de los intérpretes en España y por ende en sus colonias. El investigador señala que la disparidad de lenguas en América hizo que desde el primer momento en que se constituyeron órganos judiciales en los virreinos, se dictaron normas específicas para América, tendientes a defender el derecho de las personas que no hablaban la lengua española. Dichas normas han llegado hasta nuestros días gracias a la Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias, mandadas imprimir y publicar por Carlos II, de esta recopilación se transcriben los textos que revisten más interés. La primera norma conocida sobre los intérpretes data de 1529 y, curiosamente, delimita la contraprestación que estos pueden obtener por sus servicios y decía:

El emperador D. Carlos y la Reina Gobernadora en Toledo a 24 de agosto de 1529.

“Mandamos que ningún intérprete, o lengua de los que andan por las provincias, ciudades y pueblos de los indios a negocios ó diligencias que les ordenen los gobernadores y justicias, ó de su propia

autoridad, pueda pedir, ni recibir, ni pida, ni reciba de los indios para sí, ni las justicias, ni otras personas, joyas, ropas, mantenimientos ni otras cosas, pena de que el que lo contrario hiciera pierda sus bienes para nuestra cámara y fisco, y sea desterrado de la tierra, y los indios no den más de lo que sean obligados á dar á las personas que los tienen en encomienda.”

Ocho años más tarde la ley tiende a arbitrar un remedio para evitar los posibles errores de los intérpretes:

El Emperador D. Carlos y la Emperatriz Gobernadora en Valladolid a 12 de setiembre de 1537.

“Somos informados que los intérpretes y *naguallatos* que tienen las audiencias y otros jueces y justicias de las ciudades y villas de nuestras Indias, al tiempo que los indios los llevan para otorgar escrituras ó para decir sus dichos ó hacer otros autos judiciales y extrajudiciales, y tomarles sus confesiones, dicen algunas cosas que no dijeron los indios, ó las dicen y declaran de otra forma, con que muchos han perdido su justicia, y recibido grave daño: Man-

damos que cuando alguno de los presidentes y oidores de nuestras audiencias ú otros cualesquier juez enviare á llamar á indio ó indios, que no sepan la lengua castellana, para les preguntar alguna cosa ó para otro cualquier efecto, ó viniendo ellos de su voluntad á pedir ó seguir su justicia, les den y consientan que traigan consigo un cristiano amigo suyo que esté presente, para que vea si lo que ellos dicen á lo que se les pregunte y pide, es lo mismo que declaran los *naguallatos* e intérpretes, porque de esta forma se puede mejor saber la verdad de todo, y los indios estén sin duda de los que los intérpretes no dejaron de declarar lo que ellos dijeron, y se excusen otros muchos inconvenientes que se podrían recrecer.”

El investigador encontró que en 1553 se prestó una especial atención a los intérpretes, dictándose toda una serie de ordenanzas con instrucciones concretas. Se destaca en primer lugar la siguiente por su claridad y por el hecho de que por primera vez se menciona a los “intérpretes que ju-

ran”: “Ordenamos y mandamos que en las audiencias haya número de intérpretes, y que antes de ser recibidos juren en forma debida, que usaran su oficio bien y fielmente, declarando e interpretando el negocio y pleito que les fuere cometido, clara y abiertamente, sin encubrir ni añadir cosa alguna, diciendo, simplemente el hecho, delito ó negocio, y testigos que se examinaren, sin ser parciales á ninguna de las partes, ni favorecer mas á uno que á otro, y que por ello no llevarán interés alguno más del salario que les fuere tasado y señalado, pena de perjuros, y del daño é interés, y que volverán lo que llevaren, con las setenas y perdimiento de oficio.” (...)

En 1583 se legisla nuevamente recordando la importancia de la tarea y las cualidades de la persona que la desempeña:

D. Felipe II en Aranjuez á 10 de mayo de 1583.

Que los intérpretes de los indios tengan las partes y calidades necesarias, y se les pague el salario de gastos de justicia, estrados, o penas de cámara

Muchos son los daños e inconvenientes que pueden resultar de que los intérpretes de la lengua de los indios no sean de la fidelidad, cristiandad y bondad que se requiere, por ser el instrumento por donde se ha de hacer justicia, y los indios son gobernados y se enmiendan los agravios que reciben; y para que sean ayudados y favorecidos: Mandamos que los presidentes y oidores de nuestras audiencias cuiden mucho de que los intérpretes tengan las partes, calidades y suficiencia que tanto importan, y los honren como lo merecieran, y cualquier delito que se presumiere y averiguare contra su fidelidad, le castiguen con todo rigor, y hagan la demostración que conviniere.

La última vez que se legisla, sobre los intérpretes con efectos en todo el imperio colonial americano es en 1630 reinando Felipe IV, al objeto de evitar la picaresca en los nombramientos:

D. Felipe IV en S. Lorenzo á 16 de octubre de 1630.

Que el nombramiento de los intérpretes se haga como se ordena, y no sean removidos sin causa y den residencia.

“Nombran los gobernadores á sus criados por intérpretes de los indios, y de no entender la lengua resultan muchos inconvenientes: teniendo consideración al remedio, y deseando que los intérpretes, demás de la inteligencia de la lengua, sean de gran confianza y satisfacción. Mandamos que los gobernadores, corregidores y alcaldes mayores de las ciudades no hagan los nombramientos de los intérpretes solos, sino que preceda examen, voto y aprobación de todo el cabildo ó comunidad de los indios, y que el que una vez fuere nombrado no pueda ser removido sin causa, y que se les tome residencia cuando la hubiera de dar los demás oficiales de las ciudades y cabildos de ellas.”

Estas normas, dice Peñaroja Fa, evolucionarían dando lugar a la figura actual de lo que se conoce en los Países Iberoamericanos como Traductor Público; todavía en el siglo XIX se encuentran documentos para la historia profesional. A mediados del siglo XIX, España todavía conservaba Cuba y Filipinas. Precisamente en estas islas una gran parte de la población desconocía la lengua española, como era el caso filipino, o bien, como ocurría en las posesiones caribeñas, los importantes contactos internacionales hacían necesaria la figura de los traductores cuyos conocimientos vinieran refrendados por el estado. Ello explica que, con relación al caso cubano, las autoridades dispusieran, mediante una Real Orden de 16 de junio de 1839, crear la figura de los «intérpretes públicos», cuya actuación quedaba circunscrita a las islas. Resulta interesante conocer esta figura, no sólo por la curiosidad histórica que supone, sino porque cabe deducir que la reglamentación de esta profesión debió inspirarse en la originaria –cuyo texto se desconoce– de los Intérpretes Jurados.

El legislador pronto tuvo que intervenir para matizar que dicho privilegio correspondía a autoridades consulares en sentido estricto y no alcanzaba a los Intérpretes Jurados intérpretes jurados de países extranjeros, así en la Real Orden de 1 de junio de 1872 se afirmaba:

“Teniendo noticia en este Ministerio de que algunos documentos procedentes del extranjero vienen acompañados de traducciones al castellano hechas por intérpretes jurados en la localidad, y para evitar que éstas, aunque legalizadas por nuestros cónsules, puedan ser consideradas como válidas en contra de lo dispuesto; ruego a V.E. que se sirva llamar la atención de quien corresponda, a fin de que no sean admitidas como dignas de fe más que las traducciones hechas en la Interpretación de Lenguas de este Ministerio, o por los intérpretes jurados de Real nombramiento, o bien las verificadas por los cónsules acreditados en España de los países con los cuales se ha estipulado esa prerrogativa en virtud de convenios especiales”.

Dice Josep Peñaroja Fa: “La importancia de esta resolución radica en el hecho de que la actividad de los intérpretes jurados estuvo vinculada durante una gran parte de su existencia al comercio exterior. La profesión fue durante su primer siglo de existencia una actividad propia de la periferia marítima: Toda embarcación extranjera que llegaba a un puerto español debía acudir en primer lugar al intérprete jurado para la traducción de la documentación relativa a las mercancías que transportaba. En 1969 las autoridades aduaneras dispusieron la no obligatoriedad de la traducción oficial para los documentos del comercio exterior, obligando a una reconversión de todos los profesionales, que pasaron de ejercer como intérpretes jurados a tiempo completo especializados en comercio marítimo, a verse obligados a compaginar sus funciones como tales con otras actividades que les pudieran asegurar su sustento”.

Ya está vigente el certificado igualitario del español

Un acuerdo de certificación internacional del español como lengua extranjera se ha firmado recientemente en Colombia.

"Contamos desde ya con un valioso instrumento que permitirá asegurar que todos los extranjeros portadores de un certificado de conocimiento del español son capaces de realizar las mismas actividades con el idioma, sin importar el lugar o la institución donde lo hayan obtenido", dijo César Antonio Molina, Director del Instituto Cervantes, en la clausura de la Asamblea de Rectores que aprobó el Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera (SICELE).

Con el objetivo de ratificar el SICELE, los rectores de más de cien universidades iberoamericanas sesionaron desde el 22 de marzo en Medellín, Colombia.

La Asamblea de Rectores fue clausurada el sábado 24 en la Universidad EAFIT, con la presencia de los Reyes de España Juan Carlos I de Borbón y Sofía de Grecia, y el Presidente de la República de Colombia Álvaro Uribe Vélez, a quienes en ceremonia protocolaria les fueron entregados los primeros diplomas del SICELE.

El siguiente es el texto íntegro de la intervención de César Antonio Molina, director del Instituto Cervantes -institución que lidera el sistema de certificación- en el acto de clausura:

Desde hace algo más de un par de años, delegados de sesenta y cuatro universidades de todos los países de Hispanoamérica y de España, así como del Instituto Cervantes (a los que se siguen sumando más instituciones hasta alcanzar ya casi el centenar), venimos trabajando en la concertación de los niveles de conocimiento y de los criterios que permiten dispensar los diplomas de español como lengua extranjera. Tanto la Secretaría Ejecutiva que, en su día, se eligió en un encuentro celebrado en la Universidad de Salamanca, como la Comisión Académica compuesta por un representante de cada país, han llevado a cabo una detenida y meritoria labor que condujo a que hoy, al fin, Majestades, Señor Presidente, estamos en condiciones de decir que hemos logrado plenamente el objetivo. Se trata de un acuerdo muy importante -no logrado en otras lenguas de gran presencia- que tendrá sin duda consecuencias trascendentes, tanto en lo que se refiere a la enseñanza del español como por lo que respecta a la preservación de los caracteres esenciales y comunes del idioma, sin por ello dejar de respetar las particularidades lingüísticas que permiten a los hablantes sentirse como pertenecientes a un lugar y a unos hábitos diarios. Durante este tiempo, el Instituto Cervantes tuvo la satisfacción de promover las reuniones que condujeron al acuerdo y ha visto enriquecerse el proyecto inicial con los aportes hechos por las distintas instituciones de enseñanza superior hispanoamericanas, siendo de justicia citar la dedicación de los especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México, con amplia experiencia en este campo, sin olvidar, claro es, por ello la decidida participación de todas las instituciones que acudieron a la llamada, desde el Río Grande a Tierra del Fuego y de toda España. Es de justicia expresar aquí nuestro agradecimiento a los Rectores de las universidades, que siempre creyeron y apoyaron el proyecto. (...) Contamos desde ya con un valioso instrumento que permitirá asegurar que todos los extranjeros portadores de un certificado de conocimiento del español son capaces de realizar las mismas actividades con el idioma, sin importar el lugar o la institución donde lo hayan obtenido. Se agilizarán así las inscripciones en nuestros centros docentes o las contrataciones en las empresas pero, además, se ofrece una referencia a todas las demás entidades públicas o privadas que se dedican a enseñar el idioma. El sentimiento de confianza en nuestra lengua común que va a desprenderse de esta evidencia de unidad fortalecerá, sin duda, el uso del español en el mundo, y estamos seguros de que repercutirá en el prestigio de nuestros proyectos educativos y de nuestra cultura, tan variada y, a la vez, tan compartida.

Primera convocatoria para el XI Congreso Internacional de Traducción e Interpretación San Jerónimo 2007

La Organización Mexicana de Traductores Capítulo Occidente (OMT), el Centro Regional América Latina (CRAL) de la Federación Internacional de Traductores (FIT) y la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL) convocan al **XI Congreso Internacional de Traducción e Interpretación San Jerónimo 2007** y **II Encuentro del Centro Regional América Latina de la FIT** que se desarrollará del **24 al 26 de noviembre de 2007** en el contexto de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, México.

Los interesados en participar deberán enviar el título y resumen de su trabajo por correo electrónico antes del 15 de mayo de 2007 a las siguientes personas simultáneamente: Hermelinda González G. presidencia@omt.org.mx y Raquel Mejía N. secretaria1@omt.org.mx. En el asunto debe decir: "San Jerónimo 2007".

El dictamen de los resúmenes se dará a conocer a partir del 15 de junio de 2007. Los mensajes con sus propuestas deberán incluir lo siguiente: nombre completo del autor, institución que representa, grado académico del ponente, breve currículum vitae (300 palabras máximo), correo electrónico, teléfono y fax, dirección postal y tipo de apoyo visual requerido. En un documento aparte, se deberá enviar el resumen del trabajo con una extensión máxima de 300 palabras sin incluir las referencias. El resumen deberá incluir título, nombre del autor, institución que representa y referencias bibliográficas.

El tiempo máximo de exposición será de 20 minutos.

Áreas temáticas

- Lingüística y traducción
- Traducción literaria
- Traducción jurídica
- Traducción audiovisual
- Interpretación
- Traducción de y hacia lenguas indígenas
- Política lingüística
- Interculturalidad
- Teoría y práctica de la traducción
- Herramientas tecnológicas
- Docencia de la traducción
- Normalización en los servicios de traducción
- Traducción y sociedad

Para mayor información hay que visitar la página web de la OMT: <http://www.omt.org.mx/> (en construcción) o escribir a: sanjeronomio@omt.org.com



Congreso de la FIT en Shanghai en 2008

Se publica el primer anuncio y llamado a presentación de ponencias para el XVIII Congreso Mundial de la Federación Internacional de Traductores. El lema del encuentro será "Traducción y diversidad cultural" y se realizará entre 4 y el 7 de agosto de 2008.

La traducción ha cumplido una función irremplazable como puente entre distintas naciones, pueblos y culturas a lo largo del desarrollo de la civilización humana. En el mundo de hoy, donde la globalización y la diversidad cultural van de la mano, no es exagerado afirmar que el mundo no podría prescindir de la traducción, aunque fuera por un solo día.

El Congreso Mundial de la Federación Internacional de Traductores (FIT) constituye un hecho de la mayor importancia para la comunidad mundial de la traducción. Habitualmente asisten entre 600 y 700 profesionales de la traducción y la interpretación, del idioma, terminólogos y educadores, y los principales representantes de la industria de todo el mundo, dispuestos a entablar un intercambio personal, a establecer contactos y a procurar negocios futuros.

En esta oportunidad, el Congreso Mundial de la FIT será organizado por la Asociación de Traductores de China (TAC); es la primera vez que se realiza en un país de Asia. La sede del Congreso será el Centro Internacional de Convenciones de Shanghai, un moderno hotel de cinco estrellas, ubicado junto al ícono por excelencia de Shanghai, la Torre Perla Oriental, situada a orillas del hermoso río Huangpu. Un día después del Congreso, el 8 de agosto, comienzan los Juegos Olímpicos de Pekín.

Para más información sobre el Congreso, hay que entrar en www.fit2008.org (en inglés, francés y chino) o enviar un mensaje a fit2008info@gmail.com

TEMARIO DEL CONGRESO

1. Traducción y cultura
2. Traducción de literatura
3. La traducción y los idiomas de baja difusión
4. Servicios de traducción y tecnología de la traducción
5. Formación y capacitación en traducción e interpretación
6. Traducción de textos profesionales
7. Interpretación consecutiva, simultánea y comunitaria
8. Terminología y lexicología
9. Las asociaciones profesionales y su administración
10. Estudios sobre traducción
11. La traducción en el campo editorial
12. Traducción multimedia

FORMATOS DE LAS SESIONES

Paneles de 90 minutos, con un moderador que coordinará la sesión, y tres o cuatro disertantes que harán presentaciones breves (cada una de 15 minutos) sobre un tema determinado, que luego se someterá a debate.

Una presentación es una charla de 15 a 30 minutos que no requiere la participación del público.

El póster consiste en una descripción breve de un tema específico que será presentado en una cartelera. Los autores se harán presentes a la hora designada para analizar los trabajos.

Si desea organizar una sesión con un formato distinto del señalado anteriormente, envíe un mensaje a la oficina del programa de la Secretaría del XVIII Congreso Mundial de la FIT, fit2008papers@gmail.com, o bien por fax.

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

I. Todas las propuestas deben incluir la siguiente información:

- Nombre del autor de la propuesta y asociación profesional o empresa a la que pertenece, condición de empleo o universidad.
- Dirección, número de teléfono, número de fax y dirección de correo electrónico.
- Título, tipo e idioma de la presentación (en chino, inglés o francés únicamente).
- Tema (del temario) dentro del cual se encuadra la propuesta.
- Resumen de no más de 300 palabras, en chino, inglés o francés.

II. Plazos

- Presentación de resúmenes: 30 de septiembre de 2007
- Aviso de aceptación o rechazo: 30 de diciembre de 2007
- Texto completo de la ponencia: 30 de junio de 2008
- Publicación de las actas del congreso: Diciembre de 2008

III. Presentación

Para presentar la propuesta, envíela por correo electrónico a fit2008papers@gmail.com, o por correo, en un disquete de 3,5" o en CD-R, en un archivo RTF o Word, junto con dos copias impresas, a:

2008 FIT World Congress Secretariat
c/o Translators Association of China
24 Baiwanzhuang Street
Xicheng District, Beijing 100037
China



El aprendizaje de los que enseñan

En marzo, el Colegio organizó las I Jornadas Internacionales de Actualización para Formadores en Traducción, con una importante presencia extranjera. Se llegó a conclusiones fundamentales para optimizar la Educación y especialización del traductor que busca capacitarse en forma permanente.



Con notable éxito y un auditorio muy atento concluyeron las I Jornadas Internacionales de Actualización para Formadores en Traducción que organizó el CTPCBA con la carrera de Traductorado Público de la UBA durante los días 29, 30 y 31 de marzo y que se realizaron en la Facultad de Derecho de la UBA. Durante tres días se expuso y se debatió sobre las diferentes formas de la enseñanza de la traducción. Para ello estuvieron presentes importantes figuras del mundo de la formación del traductor del exterior y de nuestro país.



La doctora Hannelore Lee-Jahnke, presidenta de la *Conférence Internationale Permanente d'Intituts Universitaires de Traducteurs et Interprètes* (CIUTI), Suiza, el doctor Martín Forstner, secretario general de la CIUTI, también de ese país, y la doctora Milena Savova, de la New York University fueron la principales visitas a este encuentro que convocó a profesionales de diferentes áreas.



También expusieron Laura Bertone (Evolución); Alicia Bolaños (Universidad de las Palmas de Gran Canaria) Carlos Biscay (e-ABC); Guiomar Ciapuscio (UBA); Silvana Debonis (CTPCBA); Soraya Fragueiro (Portal Universia); Susana Huberman (CAEP); Alfredo Jaeger (Lenguas Vivas); Gabriela Minsky (UADE); María Marta García Negroni (UBA); Enrique Pagani (UAI); Susana Rodríguez (Universidad Morón); Graciela Steinberg (CTPCBA); Lía Varela (UBA) y Roberto Bein (Lenguas Vivas).

La realización del encuentro arrojó una serie de conclusiones que debemos subrayar y tener en cuenta:

- Los asistentes a las Jornadas no provenían sólo de la carrera de Traductorado de las distintas universidades, sino que hubo una gran presencia de otros sectores, como por ejemplo, la carrera de Letras.

- Se pensó en la importancia de definir el perfil del traductor al que debe estar dirigida la capacitación. También se habló de replantear el perfil del docente ideal para formar a ese traductor que tiene una demanda en particular.

- Se destacó la necesidad de formular los contenidos de las asignaturas de acuerdo con las necesida-

des de los futuros traductores. Como ejemplo, se tomó "Lengua Extranjera", una materia que es dictada tradicionalmente por profesores que desconocen las diferencias entre el uso de la lengua extranjera por parte de los profesores y de los traductores.

- Quedó delineado el papel que le corresponde a las asociaciones profesionales en cuanto a actividades de capacitación y actualización. Los directivos de CIUTI elogiaron la intensa labor del CTPCBA en esos campos y señalaron que el Colegio, en más de un aspecto, está supliendo a la universidad en la capacitación del traductor. Debido a su capacidad de adaptarse y dar respuesta rápida a las nuevas necesidades de los matriculados.

- Con respecto a la presentación de la modalidad e-learning (aprendizaje en línea), resultó novedosa y aceptada entre los asistentes debido a las posibilidades de perfeccionamiento a distancia que ofrece.

- El público, en general, pidió que hubiera más disertaciones relativas a la didáctica y prácticas en el aula de traducción. Esto es un indicio importante de la falta de desarrollo de esa área pedagógica en las carreras de traductorado.



Comisión de Cultura

Ciclo cultural 2007

El plan cultural de 2007



El 21 de marzo el Colegio presentó en sociedad su programa cultural del año 2007. Ante colegas y periodistas se dio a conocer el plan y desarrollo de las actividades culturales por venir, por parte de la Comisión de Cultura.

El crítico de cine Pablo De Vita anunció en detalle en qué consistía el programa del primer bimestre que incluyó películas de culto y gran calidad estética como "El arca rusa", de Alexander Sokurov; "El séptimo sello", de Ingmar Bergman; "Los otros", de Alejandro Amenábar y "Tierra en trance", de Glauber Rocha.

También se presentó Gabriela Villano quien anticipó su espectáculo de narración oral basado en cuentos de sus libros "Las aventuras del globo rojo" y "El exterminador de cuentos".

La profesora y Traductora Pública Ana Jankú se refirió al ciclo "Las lenguas y los pueblos" y adelantó la charla sobre la República Armenia del 18 de abril. Se trata de un ciclo de encuentros con la lengua, la historia y las manifestaciones artísticas de diferentes países. La presentación y organización estará a cargo de las representaciones diplomáticas y culturales de cada país homenajeado.

Leonel Dolara se encargó de realizar una evaluación y contar los proyectos inmediatos del grupo de teatro, que estrena el 11 de mayo la obra "El final".

Con un brindis y palabras de la presidenta del Colegio, Silvana Marchetti y de la consejera Perla Klein, se dio por inaugurado el ciclo cultural 2007.



Experimentación, comedia y acción en "El mejor cine del mundo"

Luego del primer bimestre de proyecciones con obras procedentes de Rusia, Suecia, España y Brasil, llega el turno de encontrarse con opciones que configuraron definitivos clásicos y obras de renombre desde Gran Bretaña, Italia, Estados Unidos y China.

En primer término, tendremos acceso a la primera versión de **El hombre que sabía demasiado** (martes 12 de junio) de Alfred Hitchcock, rodada en Inglaterra. Esta película, con una remake del propio director en 1956 protagonizada por Doris Day y James Stewart, fue realizada originariamente en el año 1934 con el protagonista de Leslie Banks, Peter Lorre, Edna Best y Pierre Fresnay. Su trama es de explicación sencilla y planteo misterioso gracias al eterno "maestro del suspenso": Bob y Jill Lawrence están de vacaciones en Suiza y traban amistad con un francés que es asesinado. Pero antes de morir le comenta a Bob que un diplomático será asesinado y de aquí en más... el toque Hitchcock hace lo demás.

Otro tanto con la mano maestra de Martin Scorsese, reciente ganador de un indudablemente postergado premio Oscar, sucede en **El color del dinero** (martes 10 de julio) cuando el director de Taxi Driver y Toro Salvaje retoma al personaje del filme "El audaz" que Robert Rossen rodó en 1961. Eddie "El rápido" Felson, protagonizado entonces y ahora por el mítico Paul Newman vuelve y sigue creyendo que "el dinero que se gana en una apuesta es más dulce que el que se gana con un trabajo". Se incorpora a este filme un joven jugador que es su heredero casi delante y detrás de cámaras: Tom Cruise.

Héroe de Zhang Yimou (martes 24 de julio) está basada en los hechos que sucedieron en China durante el siglo III a.C. Desde el 475 hasta el 221 a.C., la tierra estaba dividida en siete

reinos principales: Qin, Zhao, Han, Wei, Yan, Chu y Qi. Se llamó 'El periodo de la guerras entre los Estados' debido a las poderosas luchas entre los reinos; ésta fue una época de guerras brutales. Con impactantes recursos visuales, una cuidada dirección de arte y la apoyatura en un filme de trama sencilla pero sofisticada enseñanza, Yimou nos enseña la dicotomía presente entre la historia y la leyenda y la pluma del escritor y la espada del guerrero.

Dejamos para el final de la reseña un filme que se exhibe, en rigor y como lo indica el recuadro, el martes 26 de junio. Pero la oportunidad de que sea el propio Mario Monicelli, en diálogo con el autor de estas líneas en el Festival de Mar del Plata, quien explique **Los compañeros** justifica la alteración temporal por la importancia que tiene el director de la también recordada "Los desconocidos de siempre" como figura señera del cine italiano. En el encuentro marplatense le preguntamos:



—Dentro de la forma de escritura, ¿Hay una influencia en su primer lejano trabajo como crítico de cine o el trabajo de su padre como crítico teatral y periodista? ¿Existe un nivel de escritura que pueda trasladarse desde el análisis a la pantalla?

—Creo que sí, aunque escribí poco de cine pero eso me permitió hacer mi análisis fuera de la escritura. Trato de tomar argumentos que sean cotidianos, muy normales. No me gusta



tratar temas de excepción. Mi idea es hacer filmes donde no suceda nada de extraordinario sino lo cotidiano y a través de eso hacer emocionar, reír y reflexionar pero con lo cotidiano más absoluto. Hay un libro, que es la raíz de todo para cualquier italiano, que es La divina comedia, de Dante Alighieri. Y no se llama la tragedia o el drama, se llama la comedia. Y desde allí, de ese nacimiento, la comedia es italiana.

—Es imposible no evocar a Mastroianni en *Los compañeros (I compagni)*

—Lo pensé siempre como protagonista porque cuando lo tenía en mente estábamos de vacaciones en la playa y le contaba a Marcello: 'Tengo la idea de hacer este filme, este cuento de una huelga conducido por un intelectual que organiza a los obreros y los manda a la catástrofe intentando enseñarles a estar unidos... y él me dijo que directamente lo quería hacer, siempre quiso. Cuando escribimos el guión tomamos una figura histórica pero siempre pensando en Mastroianni y la figura real se llamaba Costa que era un dirigente sindical en Italia. Este primer gran representante sindical fue muy importante en la historia del movimiento italiano.

—Esta película obtiene el premio de la Oficina Católica de Cine en el Festival de Mar del Plata pero tuvo también una importante promoción del Partido Socialista Italiano.

—Sí, es cierto. Sólo los comunistas no nos apoyaron y me lo pregunté siempre, pero me lo explicaron. No estaban de acuerdo en mostrar al movimiento obrero derrotado y con la victoria de los patrones. No querían mostrar este costado del filme.

—¿Puede ser que tuviera que ver la histórica huelga de la FIAT ocurrida al momento de estreno de *Los compañeros* en Italia?

—No lo sé. Pero sí sé que durante la huelga los operarios cantaban mucho esa especie de coro que hay al principio y al final de la película.

—Usted es uno de los pocos sobrevivientes del gran cine italiano. ¿Sigue frecuentándose con quienes quedan de aquellos gloriosos años?

—Sí. Básicamente con Ettore Scola y Dino Risi. Nos vemos un poco menos porque estamos un poco ocupados y

un poco crecidos (risas) pero nos encontramos siempre en la misma Trattoria Othello y a la misma hora. Pero también me encuentro con grupos de jóvenes.

Pablo De Vita

Secretario general de Turno

Asociación de Cronistas Cinematográficos de la Argentina
Investigador del Museo del Cine "Pablo C. Ducrós Hicken"

SEGUNDO BIMESTRE DE PROYECCIONES

Entrada libre y gratuita para todos los colegas.

Salón Auditorio

Sede Corrientes, 19.00 horas.

Se agradecerá que concurran con

15 minutos de anticipación.

Martes 12 de junio

EL HOMBRE QUE SABIA DEMASIADO

Gran Bretaña, 1934 - Duración 75 minutos -

Dirigida por Alfred Hitchcock

con Leslie Banks, Peter Lorre, Edna Best, Pierre Fresnay.

Martes 26 de junio

LOS COMPAÑEROS

Italia, 1963 - Duración 125 minutos -

Dirigida por Mario Monicelli

con Marcello Mastroianni, Renato Salvatori,

Annie Girardot, Bernard Blier

Mejor Película, Festival de Cine de Mar del Plata 1964.

Martes 10 de julio

EL COLOR DEL DINERO

Estados Unidos, 1986 - Duración 119 minutos -

Dirigida por Martin Scorsese

con Paul Newman, Tom Cruise, María Elizabeth Mastrantonio

Oscar Mejor Actor (Paul Newman).

Martes 24 de julio

HEROE

Hong Kong, China, 2002 -

Dirigida por Zhang Yimou

con Jet Li, Tony Leung, Maggie Cheung, Ziyi Zhang,

Daoming Chen

Premio Alfred Bauer en el Festival de Cine de Berlín.



Entrevista con la "madrina" Alicia Zuffardi

"El profesional 'veterano' no debe guardarse las experiencias"

En estas entrevistas, una traductora "madrina" cuenta en qué consiste la tarea de asesorar a quien se inicia profesional experimentada. La relación es incentivada por la subcomisión de



Alicia Zuffardi, Traductora Pública de inglés, egresada de la Universidad Argentina de la Empresa, UADE, en 1977. Matriculada en el CTPCBA el 29/05/1979.

Desde 1995, y hasta el presente, se desempeña como traductora free-lance para particulares y para empresas y organismos nacionales y extranjeros.

– **¿Cómo se convirtió en madrina?**

– Durante el transcurso del último Congreso de Traducción Especializada, del mes de julio del año pasado, fui contactada, junto con otras colegas, por las integrantes de la subcomisión de Padrinazgo y nos preguntaron si queríamos ser madrinas de traductores noveles. Personalmente me pareció una idea estupenda y acepté ser madrina de dos traductoras nuevas: Elsa Alicia Damuc y Natalia Lilian Batiz.

– **¿Hay una verdadera transmisión de conocimientos de una persona experimentada hacia otra que se está formando?**

– Estimo que siempre es importante orientar, contarle experiencias profesionales y contener a la gente que se inicia en nuestra profesión. Ayuda a que estos nuevos colegas no se sientan tan solos ante el primer trabajo "oficial", la primera traducción pública. En mi caso personal lo vi en particular con Alicia, una de mis ahijadas. Muy cálidamente, me pidió algún tipo de orientación y luego de brindársela me pareció que había dado algo de lo mucho aprendido a través de los años de profesión. Realmente me sentí muy bien.

– **¿Cómo es la rutina de trabajo, se reúnen, tienen contacto telefónico o por correo electrónico?**

– Nos comunicamos por correo electrónico básicamente, aunque conocí a Alicia personalmente y me encantó. Quiero que las noveles sepan que siempre

pueden contar con mi modesta orientación profesional.

– **¿Qué tipo de consejos requiere el traductor de alguien como usted?**

– Principalmente son cuestiones de forma: ¿se traducen los nombres propios?, ¿qué arancel debo cobrar en mi primera traducción pública?, etcétera. Y uno siempre trata de responder desde la propia experiencia, sin imponer nada, simplemente guiando, dando pautas.

– **¿Es un trabajo gratificante para usted? ¿Por qué?**

– Si lo es. Después de muchos años de matriculada estimo que hay que dar, aunque sea algo, poco o mucho de lo que se aprendió durante los años en nuestra querida profesión. Realmente es un deleite que los más jóvenes acudan a una para preguntar o interesarse por algún tema profesional. Yo me siento sumamente gratificada.

– **¿Recomendaría ser traductor padrino de un colega?**

– Si, claro. El profesional "veterano" no debe guardarse las experiencias, hay que transmitir las a los que nos siguen. Lo mismo ocurrió en mi caso. Cuando yo comencé tuve la guía de traductoras muy queridas como la traductora Ada Franzoni de Moldavsky y la traductora Zoraida Teper. Los consejos que recibí fueron sumamente valiosos y siempre los tengo presentes. Eso es lo que humildemente quiero hacer con mis ahijadas.

Entrevista con la "ahijada" Alicia Damuc

"La enseñanza es transferible; la experiencia, no"

en la profesión; y una "ahijada" relata la importancia de recibir consejos de una Padrinazgo que depende de la comisión de Noveles.

– **¿Por qué recurrió a un padrino?**

– El Colegio se esforzó mucho para conseguir padrinos; no es fácil encontrar profesionales bien predisuestos para hacerse cargo de un "novato" que puede traer problemas, no por incapacidad sino por falta de experiencia, y la formación universitaria deja huecos que sólo pueden cubrirse con experiencia.

– **¿Qué balance hace de la relación con su padrino?**

– Excelente. Mi madrina, Alicia Zuffardi es encantadora, generosa con su tiempo y acertada en sus consejos.

– **¿Para qué cosas en particular le sirve este apoyo profesional?**

– Cuando empezamos a trabajar en nuestras primeras traducciones públicas, con toda la adrenalina, nos sumergimos en "nuestro mundito". Estamos a solas con el texto frente a nosotros, con la hoja en blanco, los diccionarios y/o glosarios apilados cerca (pero que nunca son suficientes), y... aparecen las dudas. Entonces, es muy importante saber que, de verdad, hay "alguien", un "hada madrina" revoloteando por el espacio que puede venir rápidamente en nuestra ayuda para aclararlas o solucionar nuestro problema concreto. También debemos tener en cuenta los consejos que ofrece, por ejemplo, acerca de cuánto cobrar por un trabajo.

– **¿Cree que es posible la transmisión de conocimientos y experiencia desde el padrino?**

– Depende. Creo que desde el conocimiento, la enseñanza es transferible; la experiencia, no, debe ser vivida; aunque si uno sabe lo que puede ocurrir, se pueden tomar precauciones para minimizar o evitar los riesgos.

– **¿Cuándo cree que será el momento justo de prescindir del padrino?**

– El padrino es quien evalúa las preguntas y circunstancias que le plantea su ahijado y sabe cuándo sería el momento de "dejarlo ir" por su cuenta. No es fácil determinar un período, ya que depende de la cantidad y calidad del trabajo que tenga el ahijado.

– **¿Recomendaría ser traductor ahijado?, ¿por qué?**

– Sí, por supuesto, rotundamente. Apelo a la buena predisposición de experimentados colegas para que tengan la generosidad de "cobijarnos" durante los primeros tiempos de nuestro camino profesional, para orientarnos y asesorarnos en aquellas áreas que la facultad dejó incompletas.



Alicia Damuc, Profesora de Inglés Traductora Literaria y de Especialidad UMSA. Traductora Pública en idioma inglés UMSA. Conferencista en el III Coloquio Internacional de Literatura Comparada – UCA, Buenos Aires.

El CTPCBA en la Feria del Libro

Jornada de Actualización
en Normativa del Español



En las Jornadas de Profesionales de la 33.ª Feria Internacional del Libro

El Colegio estuvo presente en la Feria del Libro con una actividad de la que participó un importante grupo de traductores. Durante la mañana y la tarde del 18 de abril, la licenciada Claudia Aguirre estuvo al frente de la Jornada de actualización en normativa del español.

La jornada se planteó como un espacio de revisión y actualización de la normativa del español a partir de los últimos documentos elaborados por la RAE.

Durante el primer bloque se realizó un acercamiento teórico a los aspectos más conflictivos o dudosos de la normativa del español: uso de mayúsculas; puntuación de cantidades; abreviaciones; extranjerismos ortotipográficos (uso de comillas, de la raya, etcétera); traducción de antropónimos y topónimos; dudas habituales frente a la coma, el punto, y el punto y coma; tiempos verbales en desuso y formas equivalentes; usos inadecuados del condicional y del subjuntivo; el gerundio y sus restricciones.

En el segundo bloque se organizó un taller de corrección de textos en español. La teoría desarrollada en la primera parte de la jornada funcionó como herramienta para resolver las dudas que los textos propuestos presentaron.

La aplicación de la Ley 20.305 en los organismos públicos

Al sancionar nuestra ley, en el año 1973, el Congreso de la Nación reconoció en favor del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, la potestad de fiscalizar el correcto ejercicio de la función del Traductor Público y el decoro profesional, por un lado, y el deber de vigilar el cumplimiento de la ley, por otro.

En este contexto, el Consejo Directivo, a través de la Comisión de Ejercicio de la Profesión, ha efectuado un relevamiento de la normativa vigente y aplicable en organismos y entidades cuya actividad administrativa, se concatena de algún modo, con las incumbencias del Traductor Público y los deberes del CTPCBA.

Dentro del vasto espectro de organismos por considerar, en esta primera etapa, los seleccionados han sido: Administración Federal de Ingresos públicos (AFIP); Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI), Inspección General de Justicia (IGJ), Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y Dirección General del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actualmente, como complemento de la tarea realizada por los profesionales que integran la Comisión de Ejercicio de la Profesión, el Colegio ha remitido una nota a cada uno de los titulares de estos organismos, con idénticos fines, sugiriendo la intervención del Órgano Jurídico Asesor correspondiente.

Luego de integrar la información disponible en el Colegio a la remitida por los organismos, se procederá a la evaluación de la normativa recolectada desde una óptica jurídica para determinar el grado de cumplimiento de la Ley 20.305. Se trata del paso previo y obligado para luego establecer qué acciones realizará el CTPCBA en sede administrativa y/o judicial, respecto de cada uno de los organismos o entidades, ante los desvíos que, en cada caso, pudieran verificarse respecto de las previsiones de la ley 20.305, en particular el artículo 6.

En las próximas publicaciones, informaremos a nuestros colegas sobre el grado de avance alcanzado en este camino que hemos iniciado y que necesariamente debemos recorrer para hacer cumplir lo dispuesto por la Ley 20.305.

Consejo Directivo

Ateneo profesional

Estimados colegas:

Tenemos el agrado de invitarlos nuevamente a integrar este espacio destinado a la reflexión y al debate sobre distintos temas relativos a la profesión en todos sus aspectos abierto a todos los temas que puedan ser de nuestro interés. Serán de carácter gratuito y con inscripción previa.

Mayo: miércoles 9 de 18.30 a 21.00 en la sede Callao

Tema: La Traducción en los organismos internacionales. Las organizaciones internacionales actualmente necesitan traductores, ya sea dentro de ellas o de manera independiente y muchos de estos organismos están en América. Se tratarán las Instituciones de Bretton Woods, el Sistema Interamericano y la familia de las Naciones Unidas. Se abordarán los requisitos generales para desempeñarse en estos organismos.

Presentación: Trad. Alexandra Russel Bitting

Traductora/revisora de español, francés y portugués al inglés como editora en el Banco Interamericano de Desarrollo con sede en Washington. Profesora en la Univ. de Georgetown y en la Univ. de Paris VIII.

Junio: miércoles 6 de 18.30 a 21.00 en la sede Callao

Tema: E-learning. Capacitación a distancia en modalidad e-learning. ¿Qué sabe ud. sobre e-learning? Introducción a la educación a distancia en modalidad virtual. Características del alumno y docentes virtuales.

Presentación: Trad. Públ. Silvana Debonis

Consejera a cargo del área de capacitación del CTPCBA.

Las fechas y horarios de los encuentros sucesivos serán comunicados oportunamente y podrán consultarse en nuestro sitio web www.traductores.org.ar

Organiza y coordina: Comisión de Traductores Noveles

Agradecemos nos envíe su propuesta de temas para futuros encuentros a: consejodirectivo@traductores.org.ar

Inscripción
Sede Callao

Tel: 4372-2961/7961 o por correo electrónico a:
infocomisiones@traductores.org.ar

Aula informática

El aula informática del Colegio ya está en marcha: doce computadoras de escritorio con conexión a Internet, y una pantalla de plasma, instaladas en la Sede Corrientes, están al servicio de la capacitación de todos los colegas.



El 12 de marzo se inauguraron estas instalaciones con el dictado del curso "Trados Práctico Intensivo", a cargo del colega Juan Martín Fernández Rowda.

Los miembros del Consejo Directivo y del Sector Cursos del Colegio, allí presentes, compartimos con los participantes de este primer curso, nuestras impresiones acerca de la importancia de contar con instalaciones propias para el dictado del Programa de Tecnología.

El aula está equipada con 12 computadoras y una pantalla de plasma en la cual los alumnos pueden ver simultáneamente los procedimientos que el profesor realiza en su máquina. Cada terminal cuenta con conexión a Internet de banda ancha y servicio de e-mail, para que cada alumno pueda enviar sus trabajos a su propia casilla.



Allí se dictarán cursos de Trados y también de aplicaciones y herramientas informáticas, que han sido solicitados por los matriculados que respondieron las encuestas de este año.

Este nuevo servicio agrega la posibilidad de la práctica intensiva de todos los cursos del Programa de Tecnología del Colegio, con ampliación de horarios para comodidad de todos los colegas.

¡Esperamos que todos lo disfruten!

Consejo Directivo



¡Después de clase...
...nos encontramos
en mi PC!

Programa de complemento en línea para cursos presenciales 2007

Gracias a la plataforma de cursos en línea que inaugura el Colegio este año, los cursos presenciales cuentan ahora con un ventajoso apoyo virtual. El objetivo es acercarse a una nueva herramienta que nos brinda fácil y rápido acceso al material del curso, a toda hora, ya sea para consulta o impresión; un espacio de encuentro con los compañeros para compartir inquietudes, intercambiar información, averiguar qué se vio en clase cuando el alumno estuvo ausente, y mantener un contacto fluido, a pesar de la distancia, durante la realización del curso.

¿Cómo funciona este apoyo?

El primer día de clase, el alumno recibe en su casilla de correo electrónico registrada, un mensaje con una contraseña con la cual podrá ingresar al espacio dedicado al curso en la plataforma del Colegio. Para ingresar a la plataforma deberá seguir las instrucciones publicadas en nuestra página (www.traductores.org.ar) en la sección Capacitación, botón e-learning - Ingresar a la plataforma.

¿Qué se puede encontrar en este espacio?

En resumen, un apoyo virtual destinado al curso que podrá incluir eventualmente, según el tipo de curso del que se trate, los siguientes recursos:

- Material que proveerá el profesor para utilizar en clase.
- Material de referencia como lectura complementaria.
- Enlaces a páginas web relacionadas.
- Foro de intercambio entre los participantes del curso.
- Foro de intercambio entre los participantes y el profesor.

¿Te interesa realizar cursos a distancia totalmente online?

Visitá nuestra página y enteráte de los nuevos cursos por e-learning que podés realizar sin moverte de tu casa.
www.traductores.org.ar

CURSOS

Últimamente, la cantidad y frecuencia de actualizaciones y novedades sobre los cursos que organiza el Colegio es tan vertiginosa, que no resiste los tiempos mínimos de imprenta para la revista.

Por eso, el Colegio cuenta con dos vías ideales para poder estar enterado de las últimas noticias sobre los cursos: la Sección Capacitación de la página web (www.traductores.org.ar) y el **Servicio "Capacitación"** (anteriormente "InfoCursos") a través del cual le llegarán directamente a su casilla todas las publicaciones sobre los nuevos cursos. **Para poder inscribirse, simplemente basta con detallar su dirección de correo electrónico en el casillero disponible en nuestra página.**

A través de estos medios, se podrá enterar rápidamente de todas las novedades al instante en que se producen. ¡Muchas gracias!

A continuación ofrecemos el listado con los cursos de capacitación programados para la primera mitad del año.

Recuerde que la información actualizada a cada momento se puede consultar en el sitio web www.traductores.org.ar



Agenda de Iniciación Profesional Permanente



Cursos de especialización



Cursos de e-learning



Cursos de español



Cursos a distancia



Nuevos



Actividades extracurriculares



Programa de Tecnología

Mayo



Aplicaciones de la sociolingüística a la traducción

(Curso dirigido a traductores de inglés conducido por el Prof. Alejandro Parini)

Objetivo: Explorar conceptos básicos en la relación entre el lenguaje y la sociedad ▶ Desarrollar la capacidad de analizar el lenguaje más allá de la estructura lingüística.

▶ Establecer la relación entre estos conceptos sociolingüísticos y funcionales y la traducción como disciplina que media la comunicación entre lenguas y culturas diferentes.

Temario: Delimitación del campo de estudio de la sociolingüística y de áreas relacionadas con ésta. ▶ Aplicación de la sociolingüística a la traducción. ▶ Comunidad lingüística y comunidad de habla. ▶ Lengua y cultura ▶ Equivalencias léxicas y culturales en el trabajo bilingüe. ▶ Lenguaje y género (sexo). ▶ Variables sociales que afectan el uso de elementos lingüísticos en dos lenguas distintas de manera diferente. ▶ Géneros textuales (características prototípicas de los textos, cohesión, coherencia, implicatura, referencias exofóricas y endofóricas).

Modalidad del curso: El curso consta de una parte teórica de orientación y de gran componente práctico de análisis y reflexión. Para el componente teórico el profesor hará entrega de apuntes de referencia.

El componente práctico consiste en el análisis de textos de diferentes temas y estructuras discursivas y de ejercicios de discusión sobre problemas de equivalencia y significado en la práctica de la traducción.

Fechas: miércoles 2, 9, 16, 23, 30 de mayo; 6, 13 y 20 de junio.

Horario: 10 a 12

Sede: Callao

Arancel: \$ 150



Project Management

(Curso dictado en inglés, conducido por la Traductora Fiona Agnew)

Introduction to project management theory
The Project Management Triumpherate: Whether you are building a bridge, planning a wedding or managing the translation of a User Guide, project management is a necessary skill if you want to manage and ensure: 1. Quality of the end "product" - 2. Time to completion / delivery - 3. Cost / Profitability. Introduction to project management in practice Understanding the differences between project management and file administration

▶ *Including translation tools - how tools such as Trados can optimise your translation quality, delivery, time and profitability*

▶ *Creating the project plan using Microsoft project software. ▶ Developing a project budget - use of forecast scenarios to assess profitability ▶ Managing your customer - setting expectations, communicating status and ensuring satisfaction.*

Applying theory to real project scenarios
Technical Documentation, Financial Reports, E-learning content, Software.

Advanced translation project management
A glossary of terminology used in translation projects
Business terminology to watch out for; RFQ, dockit etc. Technical terminology; .qsc, UA etc. Understanding the elements that constitute complex translation projects. Using project samples shall explore

▶ *The concept of localisation as opposed to translation* ▶ *Multilingual projects. Reiterating the competencies and "behaviours" of a successful project manager* ▶ *Analysis & Problem Solving.*

Fecha: Sábado 5 de mayo.

Horario: 10 a 13 y 14 a 17

Sede: Callao

Arancel: \$ 90

Taller de traducción de documentos de derecho privado en francés

(Curso teórico-práctico dirigido a traductores públicos de francés, conducido por la Trad. Sonia Grande)

Práctica a realizar con documentos relacionados con el Derecho Privado, (para aquellos que necesiten ejercicio y práctica en la traducción de los documentos abajo mencionados).

Objetivos: Alcanzar practicidad y flexibilidad en la traducción concreta de documentos tales como: A) Poderes en General (Especial, amplio, etc.). B) Contratos de Locación. C) Hipotecas (en 1er y 2do grado). D) Testamentos (diferentes tipos).

Las prácticas se realizarán dentro de un marco de interacción con los alumnos y las diferentes propuestas que formulen. El curso estará focalizado en la traducción de estos documentos a efectos de evitar búsquedas de traducción de base y pérdida de tiempo innecesarias para aquellos traductores que no estén aún familiarizados con la práctica y el uso concreto de los mismos.

Fechas: sábados 5, 12, 19 de mayo y 2 de junio
Sede: Callao
Horario: 10 a 14
Arancel: \$ 110



Introducción a la terminología

(Curso para traductores de todos los idiomas conducido por la Trad. Públ. Stella Escudero, la Trad. Públ. Ma. Gabriela Pérez y la Trad. Públ. Estela Servente)

Nivel: Para todos los interesados sin conocimientos previos en terminología.

Objetivos: Familiarizar a los traductores con el desarrollo de un trabajo terminológico.
 ▶ Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos básicos de la disciplina terminológica, especialmente orientados a traductores, redactores técnicos y profesionales de distintos campos de especialidad; así como poseer una visión general de los principales aspectos de la disciplina. ▶ Dominar los principios y la metodología elemental para realizar trabajos de terminología sistemática monolingüe y bilingüe.

Contenidos teóricos. Elementos básicos de la terminología (término, concepto, sistema de conceptos, definición, relaciones, métodos del trabajo terminológico).

Práctica. Elaboración de un pequeño proyecto terminológico en base a documentación contable en inglés y español.

Temario: ▶ Introducción a la Terminología
 ▶ Definición del término "terminología".
 ▶ Reseña histórica ▶ Comunicación especializada ▶ Objetivos de la terminología
 ▶ Lexicografía y terminografía ▶ Elementos básicos de la terminología ▶ El término
 ▶ El concepto ▶ Características -Sistemas de conceptos ▶ La definición ▶ Método del trabajo terminográfico ▶ Inventario y preparación de la documentación ▶ Recopilación de términos ▶ Elaboración del campo de conceptos
 ▶ Delimitación del área especializada ▶ Construcción del sistema de conceptos ▶ Elaboración de definiciones y notas ▶ Fichas de inventario ▶ Fichas terminológicas ▶ Fichas de fusión ▶ Carga y administración de BDT

Fechas: martes 8, 15, 22 y 29 de mayo
Horario: 18.30 a 21.30
Sede: Callao
Arancel: \$ 90



Taller de traducción: memorias e informes del balance italiano

(Curso práctico en modalidad de taller para traductores de italiano, de traducción del italiano al español, conducido por la Trad. Públ. María Beatriz Raffo)

Nivel: Intermedio.

Breve referencia teórica y desarrollo fundamentalmente práctico basado en la traducción del italiano al español de los informes de los diferentes órganos de las SpA. y de la auditoría.

Temario: ▶ Las partes del balance en la legislación italiana. Breve referencia al contenido de cada una de ellas. ▶ *La Relazione del CdA*. Contenido y terminología. Traducción de un texto tipo ▶ *La Relazione del Consiglio Sindacale*. Contenido y terminología. Traducción de un texto tipo ▶ *La Relazione della Società di Revisione*. ▶ Contenido y terminología. Traducción de un texto tipo.

Fechas: martes 8, 15, 22 y 29 de mayo
Horario: 18.30 a 20.30
Sede: Callao
Arancel: \$ 70



Talleres de producción oral en idioma italiano. Módulo B

(Talleres para traductores de italiano, dictado por la Prof. Yolanda Daffunchio)

Objetivos: Mejorar la comprensión oral de diferente tipología textual. ▶ Trabajar con el idioma italiano de los mass-media con el fin de reconocer las actuales tendencias de uso a través de los mismos. ▶ Encaminarse hacia una traducción simultánea. ▶ Lograr, a través de la ejercitación, una pronunciación y entonación correctas y fluidas. ▶ Analizar aspectos gramaticales contrastivos que surgen de los textos tanto orales como escritos, entre ambos idiomas.

Temario: Los contenidos se dividirán en talleres de cuatro clases mensuales a realizarse en los meses de abril a octubre.

Módulo B: El italiano de los mass-media (diarios, tv, publicidad, radio, Web) - Del castellano al italiano.

Fechas: jueves 10, 17, 24 y 31 de mayo.
Horario: 18.30 a 20.30
Sede: Callao
Arancel: \$ 70



Taller de traducción español-inglés

(Curso dirigido a traductores de inglés conducido por la Trad. Públ. Marita Propato)

Nivel: Introductorio.

Metodología: Práctica de la traducción del español al inglés, mediante ejercicios de traducción de material diverso y de actualidad. Investigación y análisis grupal de los desafíos de traducción que plantean los textos seleccionados y propuesta de posibles versiones que los resuelvan.

Objetivos: Brindar una oportunidad de práctica y perfeccionamiento de habilidades y estrategias de traducción a la segunda lengua. ▶ Producir traducciones correctamente redactadas en inglés que se acerquen a la naturalidad y soltura de un redactor nativo y mantengan la fidelidad al original. ▶ Brindar herramientas a los participantes para que se sientan más seguros y preparados para encarar traducciones en su segunda lengua.

Material: Material auténtico seleccionado de diversas fuentes. Cada sesión tendrá como eje temático un área de especialización determinada: Textos comerciales/financieros / Textos periodísticos / Textos técnico-científicos / Textos institucionales/promocionales
Análisis de los textos: Análisis en el plano sintáctico, semántico, léxico y de estructuras. Uso de recursos discursivos, énfasis, sinónimos, préstamos, calcos, neologismos, equivalentes funcionales, metáforas, paráfrasis, intencionalidad del autor, acercamiento con el lector, referencias culturales, uso de siglas, citas.

Fechas: sábados 12 y 19 de mayo
Horario: 9 a 13
Sede: Callao
Arancel: \$ 70



Ciclo de orientación inicial. Encuentro 2: Actuación pericial.

Comisión organizadora: Comisión de traductores Noveles.

Coordinación general del ciclo: Trad. Públ. Mirtha Federico.

Objetivo del ciclo: Brindar a los traductores noveles, conocimientos clave para el inicio de la actividad profesional.

El tercer encuentro se realizará el 14 de junio.

Temario: ▶ Actuación del traductor público y del intérprete judicial. ▶ Etapas procesales. Escritos judiciales. ▶ Honorarios judiciales.

Se incentivará una activa participación de los asistentes. Se entregará material de referencia.

Fecha: jueves 17 de mayo
Horario: 18 a 21
Sede: Callao
Arancel: \$ 10



Taller preparatorio para el examen de la ATA

(Taller dictado por la Trad. Públ. Cecilia Vela Segovia)

Importante: **Fecha del examen anual en Buenos Aires: 7 de julio de 2007** Los interesados deben ser miembros de ATA cuatro semanas antes de la fecha de examen. La inscripción para el examen se realiza directamente con la ATA.

Temario: ▶ Requisitos para rendir el examen. ▶ Desarrollo del examen de certificación. ▶ Método de calificación. ▶ Consejos para los candidatos. ▶ Requisitos de capacitación continua de la ATA. ▶ Práctica preparatoria interactiva.

Fecha: sábado 19 de mayo
Horario: 10 a 13
Sede: Callao
Arancel: \$ 40



Traducción de documentos del campo de la informática

(Curso práctico para traductores de inglés dictado por la Trad. Públ. Paula Grosman)

Temario: ▶ Definición de conceptos centrales: IT, informática, computación. Equivalencias posibles. ▶ Traducción de páginas web. Código <> interfaz. ▶ Ejemplos de *Legal Notice* y *Privacy Policy* ▶ Lectura comparativa. ▶ Traducción de comunicados de prensa. Lectura de ejemplos de calcos y discusión. Español Latam y España. ▶ Traducción de folletos de productos (*software/hardware*). *Spec sheet/Fact sheet*. Aspectos importantes de un proyecto de traducción ▶ Traducción de manuales de aplicaciones y hardware, y de herramientas de programación. ▶ Testing de herramientas de software. ▶ Traducción de White Papers (*software* y *hardware*). ▶ Investigación terminológica. ▶ Herramientas de software y hardware necesarias.

Fechas: lunes 21 y 28 de mayo; 4, 11 y 25 de junio; 2 de julio.

Horario: 18.30 a 21

Sede: Callao

Arancel: \$ 110

Junio



El humor en la traducción audiovisual

(Curso para traductores de inglés, conducido por la Trad. Gabriela Scandura)

Nivel: Introductorio.

Temario: Teoría: Diferentes tipos de humor. ▶ Humor y aspectos culturales. Humor, subtítulo y doblaje. / Práctica: ▶ Análisis y traducción de videos humorísticos. ▶ Discusión de las distintas traducciones.

Fecha: miércoles 6 y 13 de junio

Horario: 18.30 a 21.30

Sede: Callao

Arancel: \$ 60



Criminal Procedure

(Curso para traductores de inglés, dictado en inglés, conducido por la Trad. Públ. Rita Tineo)

This course is aimed at developing comprehension and specific terminology in the field of criminal procedure. During this course, students will

analyze the differences between Common Law and Continental Law systems. ▶ Students will be provided with the terminology used in the area of Criminal Law and Criminal Procedure. The course has two clearly defined stages.

▶ Firstly, a brief theoretical summary will be provided to deal with the main concepts around which the translation workshop will evolve. ▶ Secondly, time will be devoted to the analysis of documents written in English as a source language. This will allow students to see the analyzed terminology in action and to understand the text register and style.

Afterwards, the documents will be further reviewed to analyze the grammar and syntax of each particular document as a pre-translation task.

▶ Special attention will be paid to the semantic field in the understanding that translation is a semantically driven task. Meaning, collocations and usage are going to be addressed as part of the translation process. False cognates are going to be reviewed to avoid common negative transfers that lead to frequent mistakes by Spanish native speakers. ▶ The course will deal with different translation techniques (Functional Vs. Literal approach). During the course, students will be encouraged to develop a translation protocol to standardize the translation process in an attempt to avoid mistakes and to enhance translation quality standards.

Temario: *Classification of crimes (felonies, misdemeanors, etc.), different kinds of crimes*

▶ Constitution: Amendments ▶ Arrest (with warrant, without warrant), civil arrest. Stop and frisk procedures. Search warrant, fruits of illegal searches. The fruit of the poisonous tree doctrine. Procedure at the police station (booking, fingerprinting). ▶ Procedure in court: Appearance before a magistrate, setting of bail, recognizance. Indictment, information. Procedure before a Grand Jury. Arraignment. Plea: Guilty, not Guilty, Nolo Contendere. ▶ Defenses in criminal actions. ▶ Different stages during the trial in open court. ▶ Verdict. Sentence. Probation. Parole.

▶ Similarities and differences in the criminal process in the two systems. ▶ Analysis of the procedure used in courts both in the Federal Capital and in the Province of Buenos Aires. Each procedural step will be illustrated by a specimen document in order to entail a proper comparative analysis and a subsequent translation.

Fecha: miércoles 6 y 13 de junio

Horario: 13 a 15

Sede: Callao

Arancel: \$ 80



Talleres de producción oral en idioma italiano. Módulo C

(Talleres para traductores de italiano, dictado por la Prof. Yolanda Daffuncho)

Objetivos: Mejorar la comprensión oral de diferente tipología textual. ▶ Trabajar con el idioma

italiano de los mass-media con el fin de reconocer las actuales tendencias de uso a través de los mismos. ▶ Encaminarse hacia una traducción simultánea. ▶ Lograr, a través de la ejercitación, una pronunciación y entonación correctas y fluidas. ▶ Analizar aspectos gramaticales contrastivos que surgieron de los textos tanto orales como escritos, entre ambos idiomas.

Temario: Los contenidos se dividirán en talleres de cuatro clases mensuales a realizarse en los meses de abril a octubre.

Módulo C

El cine: problemáticas de la comprensión y de la traducción.

Fechas: Jueves 7, 14, 21 y 28 de junio

Horario: 18.30 a 20.30

Sede: Callao

Arancel: \$ 70



Liderar un equipo de trabajo

(Curso para traductores de todos los idiomas, conducido por el Prof. Gabriel Cuesta)

Objetivos: Comprender la diferencia entre una simple agrupación de personas y un equipo que enfrenta una tarea a desarrollar

Contenidos: Trabajando en equipo. El Líder. Los seguidores. La tarea. Los mecanismos de funcionamiento de un equipo que debe resolver una tarea. Las grandes dimensiones de análisis de los grupos: Social. Liderazgo. Roles Funcionales y Disfuncionales. Técnica. Organización y rendimiento emocional. Grupo y Equipo. Dirigir o Liderar: El modo de funcionamiento interno de los equipos.

Fecha: sábado 9 de junio.

Horario: 9 a 13

Sede: Callao

Arancel: \$ 50



Ciclo de orientación inicial. Encuentro 3: El abc de la profesión.

Comisión organizadora: Comisión de traductores Noveles.

Coordinación general del ciclo: Trad. Públ. Mirtha Federico.

Objetivo del ciclo: Brindar a los traductores noveles, conocimientos clave para el inicio de la actividad profesional.

Temario: Formalidades de la traducción pública. Casos prácticos. Organización del estudio profesional. Honorarios.

Se incentivará una activa participación de los asistentes. Se entregará material de referencia.

Fecha: jueves 14 de junio
Horario: 18 a 21
Sede: Callao
Arancel: \$ 10

Traducción de textos periodísticos

(Curso dirigido a traductores de inglés conducido por la Trad. Públ. Marita Propato)

Nivel: Introductorio.

Objetivos: Presentar a los participantes una adecuada exposición a temas y materiales auténticos, representativos de situaciones de "vida real" en la práctica profesional de la traducción en esta especialidad. ▶ Lograr una activa participación de los integrantes del taller, a través de distintas dinámicas de trabajo en equipo e intercambio grupal. ▶ Transmitir herramientas prácticas y estrategias que sean útiles para el desenvolvimiento profesional y puedan extenderse a otras áreas de especialidad.

Materiales y metodología: Taller basado en la práctica intensiva. Se analizarán y traducirán al inglés y al español: artículos periodísticos, comunicados de prensa, comunicaciones institucionales, columnas de opinión, material promocional en sitios web, titulares. El material será de publicaciones diversas y de distintas áreas, tales como: Tecnología, Empresas, Turismo, y otras que sean de interés de los participantes.

Fechas: jueves 14, 21 y 28 de junio; 5 de julio.
Horario: 18.30 a 20.30
Sede: Callao
Arancel: \$ 70

Taller de doblaje y subtitulado

(Curso práctico para traductores de inglés, conducido por el Trad. Públ. Daniel Yagolkowski)

Nivel: Avanzado. Se requiere haber realizado el curso de Traducción Cinematográfica o tener experiencia en el tema.

Objetivos: Lograr que los alumnos del Curso de Traducción Cinematográfica apliquen los conocimientos teóricos a la traducción real de películas en inglés, tanto argumentales como documentales (National Geographic Channel). También se trabajará en retroversión y en la adaptación de un cuento a guión y en la elaboración de un guión a partir de la observación de una película.

Fechas: sábados 23, 30 de junio; 14 y 21 de julio.
Horario: 9 a 12
Sede: Callao
Arancel: \$ 100

Revisión de traducciones del inglés al español. Mejoremos el producto.

(Curso dirigido a traductores de inglés conducido por el Trad. Guillermo Martínez)

Nivel: Colegas y estudiantes avanzados de la carrera, que deseen mejorar sus aptitudes en la revisión de traducciones y el trabajo en equipo a distancia, así como también enriquecer su desempeño mediante una experiencia grupal práctica.

Temario: ▶ ¿Estoy en condiciones de mejorar la traducción de un colega? ▶ Trabajo en equipo vs. competencia (retroalimentación vs. crítica) ▶ El coordinador de proyectos... ¿sabe siempre lo que necesita? ▶ Las características del proyecto (volumen, plazo, tema, complejidad, presupuesto, etc.): Aceptar o no aceptar; esa es la cuestión ▶ Herramientas y materiales de referencia para el revisor ▶ La única pregunta tonta es... la que queda en el tintero ▶ Cuando el revisor tiene la responsabilidad final ▶ Cuando el traductor tiene la responsabilidad final ▶ Si surgen problemas de calidad ▶ Objetividad: Corregir y mejorar no significa "plantear alternativas"

Práctica: Revisión de una traducción del inglés al español (en grupos de 2 ó 3 personas). Se compartirán con toda la audiencia las inquietudes, los desafíos y los hallazgos más destacables.

Fecha: viernes 22 de junio
Horario: 18.30 a 21.30
Sede: Callao
Arancel: \$ 60

Traducir por cuenta propia... mi pan cotidiano

(Curso dirigido a traductores de inglés conducido por el Trad. Guillermo Martínez)

Nivel: Destinado a colegas que hayan comenzado recientemente a trabajar por cuenta propia, así como también para aquellos que planean dedicarse a la traducción a tiempo completo.

Temario: ▶ Infraestructura básica del traductor autónomo: equipo y recursos; cómo organizarse ▶ Mercadeo: a la pesca de posibles clientes; mi imagen profesional; consejos para el C.V. ▶ Producción: veamos más allá del texto impreso; previsión de problemas; proceso típico de producción en una compañía líder en servicios lingüísticos; la perspectiva del coordinador de proyectos; trabajo en equipo con recursos internos y externos; nuestra aldea mundial ▶ Cotizaciones: elementos típicos de una cotización de servicios; cómo ofrecerlos y asumir un compromiso. ▶ Gestión de archivos electrónicos, memorias de traducción y glosarios: clasificación, búsqueda, protección, iden-

tificación, etc. ▶ Herramientas de la Internet: recursos para facilitar nuestro trabajo y solucionar problemas.

Fecha: sábado 23 de junio.
Horario: 10 a 13
Sede: Callao
Arancel: \$ 60

De profesional a empresario

(Curso para traductores de todos los idiomas, conducido por el Prof. Gabriel Cuesta)

Objetivos: Analizar los aspectos críticos que quien quiera comenzar o dirigir una pequeña empresa debe tener en cuenta para lograr sus objetivos empresariales

Contenidos: Se puede emprender una pequeña empresa y ser competitivo. Qué es ser empresario. Tipos de empresarios ▶ Cuáles son las claves del éxito de una pequeña empresa ▶ Concepto de Competitividad ▶ Errores de la etapa emprendedora. ▶ Ocupaciones y pre-ocupaciones de un emprendedor ▶ Funciones del empresario presente y con futuro ▶ Etapas evolutivas del empresario ▶ Consejos clave. Conclusión.

Fecha: sábado 30 de junio.
Horario: 9 a 13
Sede: Callao
Arancel: \$ 50

Programa de tecnología

Trados práctico

(Curso teórico-práctico para traductores de todos los idiomas)

Importante: ▶ Se requieren conocimientos intermedios de computación, sistema operativo y Microsoft Office. ▶ No se requieren conocimientos ni cursos previos sobre el programa Trados. ▶ Cada participante contará con una computadora para realizar la práctica, en nuestra nueva Sala Informática. ▶ El programa detallado a continuación, podrá sufrir agregados y modificaciones de acuerdo a los adelantos tecnológicos que se vayan implementando en nuestra Sala Informática. Las modificaciones apuntarán a proveer un mejor servicio para los matriculados y aquellos que nos eligen como lugar de capacitación.

Temario: Módulo I: Trados: introducción y generalidades. ▶ Workbench: menú, funciones. ▶ Configuración y creación de memorias. ▶ Filtros: ¿qué son y qué utilidad tienen? ▶ Word y Workbench: botones/ teclas y menú Trados. ▶ Traducción, concordancias (totales/parciales), sustituciones, etc. ▶ Traducción de notas al pie. ▶ Editar y corregir un documento. Documento terminado. ▶ Limpieza. ▶ Memoria y grupos de trabajo. ▶ Administración y mantenimiento de la memoria. ▶ Exportación/Importación. ▶ Resolución de problemas. ▶ Ejemplos prácticos

Módulo II: ▶ WinAlign: utilidad, definición de proyecto, segmentación. ▶ Alineación de distintos tipos de archivos electrónicos. ▶ Segmentos: agregar, unir, editar, separar de manera interactiva. ▶ Exportación de la alineación. ▶ Creación de una memoria a partir de la alineación. ▶ Pretraducción.

Módulo III: ▶ Workbench y TagEditor: ¿qué documentos pueden traducir? ▶ Traducción práctica. Dificultades. ▶ Edición y corrección ortográfica. Limpieza del documento y actualización de la memoria. ▶ Archivos "sucios". ▶ Etiquetas. ▶ Plugs-in (distintas vistas, y corrector ortográfico, etc.)

Módulo IV: ▶ Multiterm Convert y Multiterm: conversión de bases existentes o glosarios. ▶ Creación de bases terminológicas: dif. métodos. ▶ Entradas: agregar, guardar y suprimir. ▶ Editar y modificar entradas existentes. ▶ Edición rápida y avanzada. ▶ Búsqueda de términos. ▶ Multiterm y Word
Este curso se dictará en varias opciones de días y horarios a elección.

Para todas las opciones:

Sede: Corrientes
Arancel: \$ 180

MAYO

Opción 1:
(Dictado por la Trad. Públ. Ángela Ciocca)
Fechas: lunes 7, 14, 21 y 28
Horario: 9.30 a 12.30

Opción 2:
(Dictado por la Trad. Públ. Valentina Muguera)
Fechas: martes 15, 22, 29 de mayo y 5 de junio
Horario: 18.30 a 21.30

Opción 3:
(Dictado por el Trad. Públ. Juan Martín Fernández Rowda)
Fechas: miércoles 9, 16, 23 y 30
Horario: 18.30 a 21.30

Opción 4:
(Dictado por la Trad. Públ. Ángela Ciocca)
Fechas: jueves 10, 17, 24 y 31
Horario: 9.30 a 12.30

Opción 5:
(Dictado por la Trad. Públ. Ángela Ciocca)
Fechas: sábados 12, 19 de mayo y 2 y 9 de junio
Horario: 9.30 a 12.30

JUNIO

Opción 1:
(Dictado por la Trad. Públ. Ángela Ciocca)
Fechas: lunes 4, 11, 25 de junio y 2 de julio
Horario: 9.30 a 12.30

Opción 2:
(Dictado por la Trad. Públ. Valentina Muguera)
Fechas: martes 12, 19, 26 de junio y 3 de julio
Horario: 18.30 a 21.30

Opción 3:
(Dictado por el Trad. Públ. Juan Martín Fernández Rowda)
Fechas: miércoles 6, 13, 20 y 27
Horario: 18.30 a 21.30

Opción 4:
(Dictado por la Trad. Públ. Ángela Ciocca)
Fechas: jueves 7, 14, 21 y 28
Horario: 9.30 a 12.30

Opción 5:
(Dictado por la Trad. Públ. Ángela Ciocca)
Fechas: sábados 23, 30 de junio, 14 y 21 de julio
Horario: 9.30 a 12.30



Word Práctico Inicial

(Curso teórico-práctico para traductores de todos los idiomas conducido por la Prof. Viviana Polo)
Importante: Prerrequisitos: Conocer el funcionamiento del sistema operativo Windows. Cada participante contará con una computadora para realizar la práctica, en nuestra nueva Sala Informática.

Objetivos: Desarrollarse correctamente utilizando las herramientas básicas que ofrece el programa y poder redactar, dar formato, corregir, abrir, guardar e imprimir correctamente documentos de texto.

Temario: ▶ Definición de Word. Utilidad y alcances. ▶ Características ▶ Entorno de trabajo: Menú y barras de herramientas ▶ Crear y abrir documentos ▶ Guardar y guardar como. Diferencias entre estas opciones y utilización correcta. ▶ Menú contextual. ▶ Edición de texto ▶ Formato de texto. Espaciado entre caracteres y efectos de texto ▶ Formato de párrafo. Sangría y tabulaciones ▶ Cortar, Copiar, Pegar, Copiar formato ▶ Deshacer y Rehacer.

▶ Numeración y viñetas. Listas numeradas ▶ Salto de página ▶ Vistas. Vista previa de impresión. Diseño de impresión ▶ Corrección ortográfica ▶ Utilizar sinónimos ▶ Correcciones de gramática ▶ Buscar y reemplazar ▶ Encabezado y pie de página ▶ Manejo básico de tablas. ▶ Configuración de página ▶ Impresión de documentos
Este curso se dictará en las siguientes opciones de días y horarios a elección.

Opción 2
Fechas: martes 26 de junio; 3, 10, 17 y 24 de julio
Horario: 10 a 12
Sede: Corrientes
Arancel: \$ 100



Word Práctico Nivel 2

(Curso teórico-práctico para traductores de todos los idiomas conducido por la Prof. Viviana Polo)

Importante: Prerrequisitos: Tener incorporados los conocimientos del curso Word Inicial descriptos en el temario publicado. Cada participante contará con una computadora para realizar la práctica, en nuestra nueva Sala Informática.

Objetivos: Adquirir destreza sobre las herramientas avanzadas que ofrece Word para lograr documentos de alto impacto visual e importante manipulación de sus contenidos.

Temario: ▶ Trabajar con documentos de varias páginas con formatos especiales ▶ Insertar imágenes, autoformas, Word Art, imágenes prediseñadas ▶ Trabajar con la barra de herramienta de dibujo ▶ Crear columnas ▶ Buscar y reemplazar ▶ Convertir texto a tabla ▶ Insertar hipervínculos ▶ Insertar notas al pie ▶ Crear índice, tablas de contenido y de ilustraciones ▶ Trabajar con pie y encabezados de página diferentes en un mismo documento ▶ Barra de herramienta ▶ Encabezado y pie de página ▶ Tablas avanzado: insertar y eliminar filas y columnas, dar formato a las tablas, combinar y dividir celdas ▶ Formato avanzado de párrafo ▶ Conocer estilos ▶ Definir idioma ▶ Trabajar con el asistente para cartas ▶ Estadísticas del documento ▶ Combinar correspondencia: crear cartas y sobres personalizados vinculando con tablas de Word y de Excel ▶ Trabajar con plantillas ▶ Guardar el documento para la Web.

Fechas: martes 22 y 29 de mayo; 5, 12 y 19 de junio
Horario: 10 a 12
Sede: Corrientes
Arancel: \$ 100



Excel Práctico Inicial

(Curso teórico-práctico para traductores de todos los idiomas conducido por la Prof. Viviana Polo)

Importante: Prerrequisitos: Conocer el funcionamiento del sistema operativo Windows. Cada participante contará con una computadora para realizar la práctica, en nuestra nueva Sala Informática.

Objetivos: Conocer Excel para poder crear planillas básicas y manipular datos prescindiendo de complejos cálculos matemáticos. Crear planillas que permitan llevar control ordenado de ciertas actividades. Entender las potencialidades del diseño de las planillas en cuanto a su rehusabilidad,

Temario: ▶ Para qué sirve Excel ▶ Cómo está compuesto un documento. ▶ Qué son los libros, las hojas y las celdas ▶ Entorno de trabajo: Menú y barras de herramientas ▶ Crear y abrir documentos ▶ Guardar y guardar como. Diferencias entre estas opciones y utilización correcta. ▶ Menú contextual ▶ Insertar y eliminar filas, columnas, hojas de cálculo ▶ Mover y copiar filas y hojas ▶ Cambiar el nombre de una hoja ▶ Formato de celdas. Tipos de datos ▶ Bordos y sombreados ▶ Rangos. Selección de un conjunto de celdas ▶ Modificar tamaños de celdas. Ajustar el tamaño de filas y columnas ▶ Combinar celdas ▶ Ejercicio: dar formato a una tabla compleja ▶ Referencia absoluta y relativa ▶ Barra de fórmulas ▶ Qué es el asistente para funciones. Insertar funciones ▶ Funciones básicas: suma, promedio, máximo, mínimo, moda, mediana, contar, contara, contar.blanco, producto, hoy, ahora ▶ Relleno automático de celdas ▶ Cortar, Copiar, Pegar, Copiar formato ▶ Deshacer y Rehacer. ▶ Vistas. Vista previa de impresión. Diseño de impresión ▶ Configuración de página ▶ Impresión de documentos.

Este curso se dictará en las siguientes opciones de días y horarios a elección.

Opción 2

Fechas: miércoles 27 de junio; 4, 11, 18 y 25 de julio

Horario: 10 a 12

Sede: Corrientes

Arancel: \$ 100



Excel Práctico. Nivel 2

(Curso teórico-práctico para traductores de todos los idiomas conducido por la Prof. Viviana Polo)

Importante: Prerrequisitos: Tener incorporados los conocimientos del curso Excel Inicial descriptos en el temario publicado.

Cada participante contará con una computadora para realizar la práctica, en nuestra nueva Sala Informática.

Objetivos: Dominar herramientas avanzadas de Excel tales como tablas dinámicas, ordenamiento, subtotales, filtros, crear con formularios, validar campos, tablas auxiliares así como también funciones avanzadas.

Temario: ▶ Trabajar con el asistente de funciones ▶ Copiar fórmulas y funciones ▶ Funciones de texto (izquierda, derecha, ▶ extrae, concatenar, largo, mayúscula, minúscula, nompropio) ▶ Definición ▶ Funciones lógicas (si, y, o, no) ▶ Definición ▶ Manejo de fecha y funciones (mes, día, año, dias360, dialab, diaslab) ▶ Definición ▶ Funciones matemáticas (entero, redondear, redondear.mas, redondear.menos, redondea.impar, redondea.par, truncar, residuo, abs) ▶ Definición ▶ Funciones estadísticas (contar.si, sumar.si) ▶ Definición ▶ Trabajar con tablas auxiliares ▶ Vincular elementos de distintas hojas y documentos ▶ Funciones de búsqueda (buscar, buscarv, buscarh) ▶ Definición ▶ Comentarios ▶ Ordenamiento de tablas ▶ Filtros automáticos ▶ Conocer filtros avanzados ▶ Formato condicional ▶ Generar subtotales ▶ Introducción a los gráficos. Tipos de gráficos, generación de gráficos. Formato de los gráficos ▶ Validación de celdas ▶ Introducción a los Formularios ▶ Ocultar / mostrar filas y/o columnas ▶ Ejercicio integrador

Fechas: miércoles 16, 23 y 30 de mayo; 6, 13 y 30 de junio

Horario: 10 a 12

Sede: Corrientes

Arancel: \$ 120



PowerPoint Práctico

(Curso teórico-práctico para traductores de todos los idiomas conducido por la Prof. Viviana Polo)

Importante: Prerrequisitos: Manejo de Windows. Tener conocimiento sobre edición de textos.

Objetivos: Crear presentaciones en PowerPoint visualmente atractivas, con sonido y animación. Cada participante contará con una computadora para realizar la práctica, en nuestra nueva Sala Informática.

Temario: ▶ Para qué sirve Power Point. ▶ Características de Power Point ▶ Entorno de trabajo. Barra de menú. Barra de herramientas. Áreas diapositivas. Menú contextual ▶ Crear una presentación ▶ Modificar el diseño de una presentación ▶ Plantillas de diseño ▶ Herramientas básicas de edición: cortar, copiar, pegar, pegado especial, deshacer, rehacer ▶ Insertar y eliminar diapositivas

▶ Fondo de diapositiva. ▶ Clasificador de diapositivas ▶ Opciones de guardar y abrir presentaciones. ▶ Repaso de edición de texto: formato de fuente, párrafo, alineación, interlineado, etc. ▶ Repaso de numeración y viñetas ▶ Trabajar con cuadros de texto, autoformas y WordArt ▶ Insertar hipervínculos ▶ Inserción de tablas ▶ Combinación de colores de diapositiva ▶ Efectos de entrada, énfasis y salir ▶ Incorporar transiciones ▶ Insertar botones de acción ▶ Intervalos de tiempo ▶ Insertar y eliminar diapositivas ▶ Insertar imágenes y cuadros de texto ▶ Insertar películas y sonidos ▶ Notas del orador ▶ Corregir la ortografía ▶ Seleccionar idioma ▶ Asistente para presentaciones portátiles ▶ Configuración de página ▶ Opciones de impresión

Este curso se dictará en las siguientes opciones de días y horarios a elección.

Opción 2

Fechas: viernes 1, 8, 15, 22 y 29 de junio; 6 de julio

Horario: 18.30 a 20.30

Sede: Corrientes

Arancel: \$ 120

Cursos a distancia



Formación del traductor corrector en lengua española

La Fundación Instituto Superior de estudios lingüísticos y literarios LITTERAE y el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires organizan habitualmente, dentro del PROGRAMA DE ENSEÑANZA ABIERTA A DISTANCIA, el curso de formación del traductor corrector en lengua española, para que aquellas personas que deseen ampliar su conocimiento sobre el uso del idioma español puedan hacerlo, aunque vivan en lugares distantes de Buenos Aires y de la República Argentina. El programa comprende la enseñanza y aprendizaje de todas las normas actuales para la correcta expresión escrita del idioma español, avaladas por la Real Academia Española y de los temas gramaticales que debe conocer un traductor.

Destinatarios del Curso: Traductores (Públicos, Literarios o Científico-Técnicos).

Objetivos del Curso: Perfeccionar a los traductores en el uso del español. Mejorar su ni-

vel de escritura. Actualizar sus conocimientos sobre la normativa del español. Determinar las normas de correcta expresión escrita y oral de nuestra lengua. Lograr que el traductor sea corrector de sus propios trabajos.

Duración del curso: 2 cuatrimestres.
Dedicación requerida: 4 hs semanales.

Asignaturas: Primer cuatrimestre: Gramática del Español; Normativa del Español. Segundo Cuatrimestre: Corrección de textos; Normativa de la Redacción. El costo del curso incluye el cuadernillo de práctica para las respectivas materias. No incluye los libros que se necesitarán para el estudio de las asignaturas, los que podrán ser adquiridos en la Fundación. La tutoría será ejercida por los profesores responsables del curso, desde LITTERAE.

Importante: El curso comienza en el momento de la inscripción, ya que es individual y no grupal. La Fundación Litterae asignará un tutor a cada alumno. La inscripción se realiza en el CTPCBA, y en ese momento se hace entrega del cuadernillo de prácticas correspondiente al cuatrimestre. Si la inscripción se realiza por fax, el alumno deberá indicar expresamente dónde desea que se le envíe el cuadernillo. Se recuerda que para realizar el curso deberán adquirir algunos libros. Para averiguar su costo, favor comunicarse con la Fundación Litterae, al teléfono 4371-4621.

Arancel por módulo exclusivo para residentes en Argentina: \$ 600.-

Cursos E-Learning

A partir de la primera experiencia realizada en el 2006, el Colegio se propone relanzar la capacitación a distancia por la modalidad E-Learning, con una nueva plataforma que se adaptará mejor a las necesidades de la capacitación para traductores.

Los siguientes cursos se dictarán en esta modalidad. En el caso de los cursos cuyo programa no aparece detallado, podrá consultarse próximamente en nuestra página web.

Curso de traducción de documentación societaria (inglés-español)

Profesora: Trad. Públ. Graciela Souto
Fecha de inicio: lunes 7 de mayo
Duración: 8 semanas
Arancel: \$ 400

El objetivo de este curso-taller es profundizar en el conocimiento de las distintas formas societarias existentes en los sistemas jurídicos derivados del denominado sistema romano-germánico y compararlos con aquellos del sistema anglo-americano, con especial énfasis en la terminología utilizada en toda la documentación relacionada con este campo del derecho. Se traducirán tanto documentos constitutivos de los diferentes tipos societarios como también diversos acuerdos entre accionistas y socios; documentación referida a asambleas, contratos de compraventa de acciones y la problemática de la responsabilidad de directores, "insider trading", etc.

Temas a desarrollar:

1. Los "Business Forms" y los tipos societarios
2. Nuevos tipos societarios en EE.UU.
3. Constitución, transformación y extinción de sociedades. (*Buy/Sell Agreements, Bulk Sales Agreements*)
4. Sociedades de personas, sociedades por cuotas, sociedades de capital. "Capital Structure". *Management*
5. Accionistas: Derechos y Obligaciones. Convenios de Accionistas. (*Preemptive rights, right of first refusal, drag-along and tug-along rights, etc.*)
6. Fusiones y Adquisiciones (*Mergers and Acquisitions*)
7. Responsabilidad de Directores y Gerentes (*Directors' Liability Insider Trading*)

Traducción de documentos contables inglés-español

Profesora: Trad. Públ. Silvana Debonis
Fecha de inicio: lunes 14 de mayo
Duración: 6 semanas
Arancel: \$ 300

Este curso dictado en línea en la plataforma del CTPCBA, presenta el marco teórico y ejercicios prácticos para la traducción de documentos contables del inglés al español.

Temario: 1) Balance Sheet

1a) Shareholders' Equity: Types of share capital. Rights issues/ share splits/ script issues Reserves; Additional paid-in capital. Sinking funds.

1b) Assets: tangibles, intangibles. Valuation criteria. Writeups, writedowns and writeoffs.
1c) Liabilities: Bank loans and overdrafts, financial instruments; creditors, provisions and accruals, contingent liabilities

2) The Income Statement

Turnover, operating profit, and pretax profit. EBIT, EBITDA.

Operating Items versus Extraordinary Items. Income, gain, profit.

Taxation: corporate income tax, turnover tax, repatriation of dividends, withholdings.

Profit after tax, dividends and earnings per share

3) Cash Flow Statement: Cash flow vs. Source and Application of Funds.

4) Others: Foreign exchange. Currency fluctuation. Intercompany Accounts. Subsequent Events.

Reconciliation to US GAAPs Auditor's Report

Introducción a la traducción de la industria química

Profesora: Trad. Públ. Ana Vanoli
Fecha de inicio: lunes 21 de mayo
Duración: 5 semanas
Arancel: \$ 250

El programa estará disponible próximamente en nuestro sitio web.

Estrategias para la enseñanza de traducción en línea

Profesora: Trad. Públ. Silvana Debonis
Fecha de inicio: lunes 4 de junio
Duración: 4 semanas
Arancel: \$ 200

El programa estará disponible próximamente en nuestro sitio web.

Traducción de documentos relativos a seguros

Profesora: Trad. Públ. María Eugenia García.
Fecha de inicio: lunes 18 de junio.
Duración: 4 semanas.
Arancel: \$ 200

El programa estará disponible próximamente en nuestro sitio web.

E-Business

Profesora: Trad. Públ. Graciela Steinberg
Fecha de inicio: a confirmar. Iniciaré en el mes de junio
Duración: 4 semanas
Arancel: \$ 200

El programa estará disponible próximamente en nuestro sitio web.

Novedades Bibliográficas

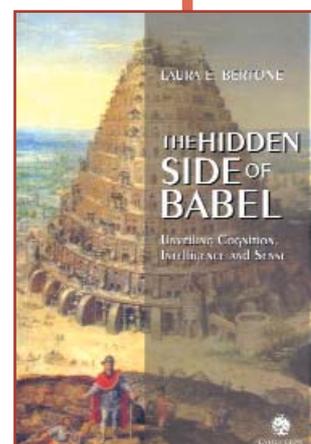
The Hidden Side of Babel: Unveiling Cognition, Intelligence and Sense through Simultaneous Interpretation

Bertone, Laura

Buenos Aires: Evolución, 2007.- 434 p.-

Este libro ofrece una guía útil no sólo para intérpretes y traductores deseosos de reflexionar sobre su propia actividad sino también para todos aquellos que se interesan en los procesos cognitivos, el análisis del discurso y el procesamiento emocional. La comparación detallada de pequeños fragmentos discursivos en su versión original e interpretada

revela algunos mecanismos del funcionamiento del lenguaje y de nuestros procesos mentales, difíciles de detectar en otros contextos. La aplicación de dicho conocimiento a otras áreas amplía el alcance y la perspectiva de los mismos y permite plantear el uso crítico y creativo del lenguaje como una llave importante de desarrollo y educación.



Diccionario de informática, telecomunicaciones y ciencias afines = Dictionary of computing, telecommunications, and related sciences: inglés-español, spanish-english

León, Mario

Madrid: Diaz de Santos; Babel 2000, 2004.- 1348 p.-
ISBN 84-7978-626-4

Este diccionario de Informática, Telecomunicaciones y Ciencias Afines engloba más de 80.000 entradas y 1000.000 acepciones, así como 10.000 abreviaturas, 6.000 definiciones y aclaraciones es el resultado de la experiencia recopilada durante los últimos 20 años en la traducción técnica especializada del autor. Está destinado a técnicos, expertos y tra-

ductores profesionales. Mario León, de origen español, comenzó su actividad de traductor técnico en 1966. Ha publicado varios diccionarios técnico y el "Manual de Interpretación y Traducción" en el 2000. Es profesor de Traducción e Interpretación en la Universidad Alfonso X El Sabio de Madrid

Diccionario jurídico polilingüe: Español, alemán, francés, inglés, italiano, portugués

Machado Schiaffino, Carlos

Buenos Aires: La Rocca, 1996.- 656 p.-
ISBN 950-9714-79-8

Este Diccionario jurídico polilingüe presenta 38.000 voces diferentes. Incluye etimología, género, concepto, regionalismos normativos, siglas y nomenclaturas internacionales y locuciones y expresiones latinas. El cuerpo central presenta las entradas, con su correspondiente definición, en español y los equivalentes en alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

Al final incluye los índices por cada una de las lenguas citadas.

El autor es catedrático, Presidente Honorario y Director Académico de la Asociación Panamericana de Ciencias Periciales. Entre sus obras anteriores se destacan: "El Perito y la Prueba" (1998), "Pruebas Periciales" 1989 "Diccionario Pericial" (1992) y "Pericias" (1995)



Para agendar y preparar el pasaporte

2007

Julio

Certificate in Collaborative Translation Teaching

Fecha: 16 al 20

Barcelona (España)

Un curso intensivo pensado para profesionales de la traducción que desean enseñar. Más información (en inglés):

http://www.uvic.cat/fchtd/especial/en/collaborative_translation_teaching.html

Agosto

V Congreso de Investigaciones Lingüístico Filológicas

Fecha: 8 al 11

Convocado por la Cátedra Unesco para la Lectura y la Escritura en América Latina, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Academia Peruana de la Lengua invitan a participar a los investigadores en estas áreas del saber humano y en áreas afines para que den a conocer sus investigaciones e intercambien experiencias con sus colegas, estudiantes y el público en general

<http://www.academiaperuanadelalengua.org/congreso/secciones>

El español de nuestros días. Primeras jornadas internacionales sobre normativa del idioma español.

Fecha: 24 y 25

Organizadas por la Fundación Litterae se realizarán en la Universidad de Belgrano, ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Y en ellas se tratará sobre: La lengua española en las ciencias, la lengua española en las artes, el traductor frente a la norma lingüística, los verbos pronominales en la traducción al español, la reflexión gramatical, el español en el periodismo policial, el español en el periodismo de espectáculos, el uso del español en los medios informativos, y una larga serie de temas.

Más información: fundlitterae@arnet.com.ar

Octubre

Coloquio Internacional "Literaturas mestizas en América latina: estética e ideología"

Fecha: 17 al 19

Universidad de Poitiers (Francia)

Este coloquio propone analizar la presencia del mestizaje en la literatura latinoamericana, las variantes de sus manifestaciones y sus funciones, revelar sus dimensiones culturales y sus implicaciones ideológicas. Pedir más información a:

Fernando.Moreno@univ-poitiers.fr

Sylvie.Josserand@mshs.univ-poitiers.fr



ESystems

Av. Belgrano 624 P. 1º Of. 5 - C1092AAT - Buenos Aires
Tel. (011) 5217-7897 al 99 - E-mail: info@e-s.com.ar

- Servidores
- Armado de equipos especiales
- Impresoras de Alto volumen
- Reparación de hardware especializado
- Configuración de servidores linux
- Configuración de servidores Windows
- Servidores de correo y Web Site
- Redes e interconexión de sucursales
- Diseño, desarrollo e implementación de software
- Ingeniería de Requerimientos y Análisis de Sistemas

INTERNET

Sitios recomendados para traductores ávidos de información

<http://www.iatis.org/content/pubs/bulletin/2006-6.pdf>

Boletín IATIS (*International Association of Translation and Intercultural Studies*). Esta organización publica periódicamente un boletín informativo cuyo último número está disponible en línea en formato PDF

<http://www.iatis.org/newvoices>

New Voices in Translation Studies n° 2, 2006 (revista electrónica). El objetivo de dicha publicación es dar a conocer trabajos originales de nuevos investigadores en Estudios de Traducción.

http://www.canalciencia.com/faladoiro/numero_88.htm

Precisión n° 87 e 88, "Un idioma preciso" (en gallego). Área de Terminología - Servizo de Normalización Lingüística USC

<http://spanish.xinhuanet.com/spanish/index.htm>

Para adentrarse en la China de hoy. Un sitio con versión en español que acerca noticias e historia del gigante de Asia, potencia en varios rubros.

<http://www.e-abc.com.ar/>

e-ABC es una empresa de tecnología que desarrolla y provee soluciones integrales de e-learning a las necesidades de cada uno de sus clientes. Para ello, se especializa en la búsqueda, investigación, adaptación e implementación de aplicaciones de código abierto (open source) y sistemas propietarios.

<http://www.traductoressinfronteras.net/>

Traductores sin Fronteras es una entidad sin ánimo de lucro creada en 2004 que ha surgido del deseo de un grupo de traductores profesionales y estudiantes de proporcionar asistencia lingüística a otras ONG e instituciones de ayuda social y de ayuda al desarrollo con el objeto de contribuir al cumplimiento de sus objetivos.

<http://www.revistaseda.com.ar/>

Toda la cultura de Oriente en un bello sitio donde surgen aproximaciones a los secretos del Japón y China básicamente.

http://www.learnitaly.com/grammatica_&_c_.htm

Toda la gramática italiana. Dudas y ejercicios sobre la lengua italiana.



Encontraste un sitio interesante?

¿Querés que lo incluyamos en esta sección?

Envíanos un mensaje a revista@traductores.org.ar

Nuevos matriculados

Felicitemos a los Colegas que juraron
el 21 de marzo de 2007.

Inglés

6648 ARAGONE, María Silvia	XVIII 010
6650 CANAVESI, Paula Beatriz	XVIII 012
6651 ANTONUCCI, Valeria	XVIII 013
6652 FREIRE, María Cecilia	XVIII 014
6653 ALESSANDRÍA, Giselle Maricel	XVIII 015
6654 APARICIO, María Fernanda	XVIII 016
6655 AJZENSZLOS, Bettina Diana	XVIII 017
6656 BASSO, Pablo	XVIII 018
6657 SANTILLI, Damián Ricardo	XVIII 019
6658 FERNÁNDEZ, Javier Gustavo	XVIII 020
6659 BISCOTTI, Raquel Elisa	XVIII 021
6660 ROSSINI, Viviana Gabriela	XVIII 022
6662 MARMOL ANDRADE, Natalia	XVIII 023
6663 COPA, Gabriela Eleonora	XVIII 024
6664 GONZÁLEZ CASERTA, Mariana Beatriz	XVIII 025
6665 GALAR, María José	XVIII 026
6666 ESTEVEZ, Sofía	XVIII 027
6667 LEDESMA AROCENA, Mariana	XVIII 028
6668 DOWECK, Solange Carla	XVIII 029
6669 CAEIRO, Valeria María	XVIII 030
6672 PASSALACQUA, Patricia Silvana	XVIII 032
6673 VILLELLA, Adriana Valeria	XVIII 033



Marzo 2007

El traductor intérprete en su laberinto

Verónica Penelas

Una traductora intérprete explica la diferencia entre estas dos profesiones que suelen ser confundidas una con otra. "En la formación y el entrenamiento está la clave", sostiene Penelas.

—Soy intérprete.
—Ah... traductor.
—No: Intérprete."

Escuché estas palabras de un colega y me resultaron interesantes para ilustrar la confusión que existe en torno de los intérpretes y los traductores, y en nuestro caso en particular, en torno de los "traductores-intérpretes", confusión que, paradójicamente y en varias oportunidades, encuentra justificación en la estrecha relación que existe entre ambos. La pregunta que suele seguir a este escueto diálogo es: *¿Y cuál es la diferencia?* Diferencias hay varias, pero fundamentalmente radican en la formación que cada uno recibe. Y en este último caso, si en lugar de hablar del traductor y del intérprete, hablamos del traductor-intérprete, la diferencia en la formación es, a la vez, la mayor similitud.

Que la *Traducción* y la *Interpretación* no son meros actos mecánicos, sino que implican complejas actividades cognitivas de carácter individual, y que los traductores y los intérpretes, además de poseer un amplio dominio de los idiomas fuente y meta, presuponen capacidad en el campo respectivo y dominio de la materia específica, son cuestiones que ya conocemos. Y también sabemos de sobra que *traducir* e *interpretar* no son la misma cosa. Una actividad no es inherente a la otra: así pues, un buen traductor no necesariamente es un buen intérprete y un (buen) intérprete no necesariamente es traductor. Ahora bien, analicemos la situación particular de aquellos Traductores Públicos que, además, son intérpretes. ¿Son la excepción que hace a la regla? Pues no. Básicamente, los Traductores Públicos estamos habilitados para interpretar; lo que no hemos adquirido es la capacidad de hacerlo, y al decir "capacidad" no me refiero al conjunto de destrezas y aptitudes previas con las que los individuos deben contar para llevar a cabo la interpretación por ejemplo, en el caso de los intérpretes de conferencias: excelente memoria, velocidad de reacción para hallar rápidamente los



La Traducción y la Interpretación no son meros actos mecánicos, sino que implican complejas actividades cognitivas de carácter individual que los traductores y los intérpretes, además de poseer un amplio dominio de los idiomas de fuente y meta, presuponen capacidad en el campo respectivo y dominio de la materia específica.

equivalentes exactos, resistencia psicológica, temple, rigor intelectual, espíritu investigador, voz clara, diplomacia, etc., sino a esa capacidad que deviene del entrenamiento, es decir, a la *capacitación*. En otras palabras, no estamos entrenados para ello.

Al hablar del traductor-intérprete debemos considerar dos figuras distintas: por un lado, el traductor-intérprete judicial y por el otro, el traductor-intérprete de conferencias, que si bien poseen campos de actuación profesional y de aplicación del conocimiento visiblemente distintos, pueden tener en común la formación universitaria. Para el primero, ésta constituye la columna vertebral de su actividad y para el segundo, es la base o raíz del árbol que sustentará el desarrollo y afianzamiento de las destrezas especiales que se requieren para ejercer la profesión.

Entonces, como ya señalé, todos los Traductores Públicos están habilitados para interpretar y en muchos casos, la actuación como intérprete judicial resulta el primer contacto que los traductores tenemos con la interpretación; experiencia que, si bien puede ser menos exigente en ciertos aspectos puntuales, no deja de ser especial y singularmente estresante. Todos los traductores estamos habilitados para interpretar, sí, pero tenemos miedo, aunque muchas veces no queramos reconocerlo. El pánico escénico de la primera vez dentro de una cabina, el temor a no comprender una determinada palabra, los nervios propios de estar ante situaciones nuevas, contextos cambiantes y personas desconocidas que dependen de nuestra labor, nos inhiben. Éste constituye el mayor impedimento y al mismo tiempo, el mayor reto. El desafío más importante para el traductor-intérprete radica principalmente en dos cuestiones: desde el punto de vista académico, en capacitarse y compro-

meterse; y desde el punto de vista personal, en perder el miedo y animarse a, por qué no, otro tipo de entrenamiento como, por ejemplo, al que nos sometemos los intérpretes de conferencia que, agrega habilidades a los saberes que ya tenemos.

La formación previa es vital y sumamente útil como puntapié inicial para desarrollar la actividad de intérprete. Y por otra parte, es importante comprometerse con la actualización permanente y el entrenamiento continuo, ya que sin estos dos pilares, desaparece la red de seguridad que nos protege de la caída cuando debemos hacer malabares con las palabras del idioma, ya sea dentro de una cabina o frente a los estrados judiciales.



Verónica Penelas

Traductora Pública de Inglés egresada de la Universidad de Morón; Intérprete de Conferencias (Inglés-Español) (Instituto Lucille Barnes); miembro de la comisión de Traductores Noveles e Intérpretes Judiciales y Coordinadora de la Comisión de Relaciones Internacionales del CTPCBA.

Docente de la Universidad de Morón en las Cátedras: Traducción Científico-Técnica III y Traducción Jurídica -Económica II.

Trabaja como traductora independiente desde 2004. Se especializa en el área de farmacia. Y desde 2006, trabaja como traductora para Sofrecom, del Grupo Telecom France en un proyecto de desarrollo de software (Localización y traducción de manuales y capacitaciones).